



Universidad  
**Norbert Wiener**

Powered by **Arizona State University**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Tesis**

Gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos  
sólidos industriales, Lima, 2024

**Para optar el Título Profesional de**  
Contador Público

**Presentado por:**

**Autor:** Santos Alvarez, Irrael

**Código ORCID:** <https://orcid.org/0009-0004-1798-4592>

**Autora:** Villanueva Aguirre, Hermilinda Claudia

**Código ORCID:** <https://orcid.org/0009-0000-2818-1569>

**Asesor:** Mg. Chávez Flores, Erick

**Código ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-3413-3923>

**Lima – Perú**

**2025**

|  |   |                                    |                          |
|--|---|------------------------------------|--------------------------|
| <br>Universidad<br>Norbert Wiener | <b>DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b> |                                    |                          |
|  | <b>CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033</b>   | <b>VERSIÓN: 01</b><br>REVISIÓN: 01 | <b>FECHA: 08/11/2022</b> |

Yo, Santos Álvarez, Irrael y Villanueva Aguirre, Hermilinda Claudia; egresado de la Facultad de **Contabilidad y Auditoría**; y Escuela Académica Profesional de **Negocios y Competitividad** de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo de investigación “**Gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima, 2024**” Asesorado por el docente: Erick Chávez Flores DNI 44396128 ORCID 0000-0002-3413-3923 tiene un índice de similitud de **18 (dieciocho) %** con código oid:14912:437781309 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



Santos Álvarez, Irrael  
 DNI: 47277207



Villanueva Aguirre, Hermilinda Claudia  
 DNI: 48152666



Firma  
 Erick Chavez Flores  
 DNI: 44396128

Lima, 08 de mayo de 2025

### **Dedicatoria**

Esta tesis se enfoca principalmente en honrar a nuestras familias, quienes ocupan un lugar fundamental en nuestro corazón. Nos sentimos agradecidos por el respaldo y estímulo que nos han brindado, especialmente por confiar en nosotros, aconsejarnos y proporcionarnos los medios necesarios para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto durante nuestra etapa universitaria.

### **Agradecimiento**

Mediante estas líneas expreso mi gratitud a la divinidad por concederme la oportunidad de vivir una vivencia en la Universidad Norbert Wiener y alcanzar la excelencia en nuestro campo de interés. Agradecemos a cada docente por compartir sus saberes y enseñanzas a lo largo de mi formación académica.

Por último, expresamos nuestra gratitud hacia nuestra familia por habernos moldeado en las personas que somos hoy en día. Les debemos muchos de mis éxitos, incluido este.

## INDICE

|  |           |
|--|-----------|
| Declaración jurada de autoría y de originalidad del trabajo de Investigación ..... | ii        |
| Dedicatoria .....  | v         |
| Agradecimiento .....   | vi        |
| Resumen .....  | xii       |
| Abstract .....   | xiii      |
| Introducción .....   | xiv       |
| <b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA</b> .....   | <b>15</b> |
| 1.1 Planteamiento del problema .....   | 15        |
| 1.2 Formulación del problema .....   | 18        |
| 1.2.1 Problema general .....   | 18        |
| 1.2.2 Problemas específicos .....  | 18        |
| 1.3 Objetivos de la investigación .....  | 18        |
| 1.3.1 Objetivo general .....   | 18        |
| 1.3.2 Objetivos específicos .....  | 18        |
| 1.4 Justificación de la investigación .....  | 19        |
| 1.4.1 Teórica .....  | 19        |
| 1.4.2 Metodológica .....   | 20        |
| 1.4.3 Práctica .....   | 20        |
| 1.5 Limitaciones de la investigación .....   | 20        |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>CAPÍTULO II: EL MARCO TEÓRICO.....</b>               | <b>22</b> |
| 2.1 Antecedentes de la investigación .....              | 22        |
| 2.2 Bases teóricas .....                                | 25        |
| 2.3 Formulación de la Hipótesis .....                   | 37        |
| 2.3.1 Hipótesis General.....                            | 37        |
| 2.3.2 Hipótesis Específicas.....                        | 37        |
| <b>CAPITULO III: METODOLOGÍA .....</b>                  | <b>38</b> |
| 3.1 Método de la investigación .....                    | 38        |
| 3.2 Enfoque de la investigación .....                   | 38        |
| 3.3 Tipo de la investigación .....                      | 38        |
| 3.4 Diseño de la investigación .....                    | 38        |
| 3.5 Población, muestra y muestreo .....                 | 39        |
| 3.6 Variables y Operacionalización .....                | 39        |
| 3.7 Técnica e instrumentos de recolección de datos..... | 41        |
| 3.7.1 Técnica.....                                      | 41        |
| 3.7.2 Descripción del instrumento:.....                 | 41        |
| 3.7.3 Validación.....                                   | 41        |
| 3.7.4 Confiabilidad .....                               | 41        |
| 3.8 Procesamiento y análisis de datos.....              | 41        |
| 3.9 Aspectos éticos .....                               | 42        |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSION DE RESULTADOS .....</b> | <b>43</b> |
| 4.1 Resultados .....   | 43        |
| 4.1.1. Análisis descriptivo de resultados .....                  | 43        |
| 4.1.2. Prueba de hipótesis .....                                 | 56        |
| 4.1.3. Prueba de hipótesis general .....                         | 57        |
| 4.1.4. Discusión de resultados .....                             | 63        |
| <b>CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>          | <b>67</b> |
| 5.1 CONCLUSIONES .....   | 67        |
| 5.2. RECOMENDACIONES .....                                       | 68        |
| <b>REFERENCIAS.....</b>  | <b>69</b> |

### INDICE DE ANEXOS

|  |     |
|--|-----|
| <b>Anexo 1:</b> Matriz de Consistencia.....  | 77  |
| <b>Anexo 2:</b> Instrumentos .....   | 78  |
| <b>Anexo 3:</b> Matriz de operacionalización de las variables .....                              | 80  |
| <b>Anexo 4:</b> Formato para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos | 82  |
| <b>Anexo 5:</b> Formato de consentimiento informado .....  | 97  |
| <b>Anexo 6:</b> Informe del asesor de Turnitin. ....   | 100 |

## INDICE DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| <b>Tabla 1:</b> Tabla de frecuencia: V1 Gastos deducibles.....   | 43 |
| <b>Tabla 2</b> Tabla de frecuencia: V1D1 Estados financieros en los gastos deducibles .....  | 45 |
| <b>Tabla 3</b> Tabla de frecuencia: V1D2 - Gastos con limites en los gastos deducibles.....  | 46 |
| <b>Tabla 4</b> Tabla de frecuencia: V1D3 - principio de causalidad en los gastos deducibles .....  | 48 |
| <b>Tabla 5</b> Nivel de frecuencia: V2 - impuesto a la renta.....  | 49 |
| <b>Tabla 6</b> Nivel de frecuencia: V2D1 - Contabilidad del impuesto a la renta .....  | 51 |
| <b>Tabla 7</b> Nivel de frecuencia: V2D2 - Pagos a cuenta en el impuesto a la renta .....  | 53 |
| <b>Tabla 8</b> Nivel de frecuencia: V2D3 - Utilidad tributaria en el impuesto a la renta .....   | 54 |
| <b>Tabla 9</b> Prueba de confiabilidad de las variables .....  | 56 |
| <b>Tabla 10</b> Prueba de normalidad de los resultados de los gastos deducibles .....  | 56 |
| <b>Tabla 11</b> Estadístico de Shapiro-Wilk .....  | 57 |
| <b>Tabla 12</b> Prueba de coeficiente de correlación entre la variable gastos deducibles con la<br>variable impuesto a la renta. ....        | 58 |
| <b>Tabla 13</b> Prueba de coeficiente de Correlación entre la dimensión estados financieros y la<br>variable de impuesto a la renta.....     | 59 |
| <b>Tabla 14</b> Prueba de coeficiente de Correlación entre la dimensión gastos con limites y la<br>variable de impuesto a la renta.....      | 61 |
| <b>Tabla 15</b> Prueba de coeficiente de Correlación entre la dimensión principio de causalidad y la<br>variable de impuesto a la renta..... | 62 |

**INDICE DE FIGURAS**

|  |    |
|--|----|
| <b>Figura 1</b> Tabla de frecuencia: V1 Gastos deducibles .....  | 44 |
| <b>Figura 2</b> Frecuencia de los niveles de estados financieros en los gastos deducibles.....                       | 45 |
| <b>Figura 3</b> Frecuencia de niveles los gastos con limites en los gastos deducibles .....                          | 47 |
| <b>Figura 4</b> Frecuencia de principio de causalidad en los gastos deducibles .....                                 | 48 |
| <b>Figura 5</b> Frecuencia del impuesto a la renta en los estados financieros .....                                  | 50 |
| <b>Figura 6</b> Frecuencia de contabilidad del impuesto a la renta en la empresa Tower and Tower<br>Lima, 2024. .... | 51 |
| <b>Figura 7</b> Frecuencia de pagos a cuenta en el impuesto a la renta .....   | 53 |
| <b>Figura 8</b> Frecuencia de utilidad tributaria en el impuesto a la renta.....                                     | 55 |

## Resumen

En la actual investigación titulada "Gastos deducibles y el impuesto a la renta en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima 2024", tuvo como objetivo general de "Determinar la relación que existe entre los gastos deducibles y el Impuesto a la Renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima 2024". En el estudio se utilizó el método hipotético deductivo, se centró en un enfoque cuantitativo, el tipo de investigación fue básica, el diseño no experimental con nivel descriptivo correlacional y de corte transversal. Se consideró una población de 46 individuos y una muestra no probabilística intencional de 25 colaboradores por convivencia del investigador. Los instrumentos demostraron una excelente confiabilidad, el valor del Alfa de Cronbach fue de 0.717 el cual sugiere que la escala tiene una consistencia interna aceptable. Los resultados revelaron, a través de análisis estadísticos, existe una calificación directa y moderada con el coeficiente de correlación de Rho de Spearman ( $p=0,454$ ). Se concluyó que los hallazgos sugieren que la empresa Tower and Tower SA ante una correlación de Spearman de 0.454 induce a una magnitud moderada, pero no muy fuerte, por lo tanto, se está utilizando de manera efectiva los gastos deducibles permitidos por la ley para reducir su carga tributaria.

**Palabras claves:** deducción, gastos, impuesto a la renta.

### **Abstract**

In the current research titled "Deductible Expenses and Income Tax in the Industrial Solid Waste Management Company, Lima 2024," the general objective was to "Determine the relationship between deductible expenses and Income Tax in an industrial solid waste management company, Lima 2024." In the study, the hypothetical-deductive method was used, focusing on a quantitative approach. The type of research was basic, with a non-experimental design at a descriptive correlational level and a cross-sectional cut. A population of 46 individuals was considered and a non-probabilistic intentional sample of 25 collaborators was chosen for the convenience of the researcher. The instruments demonstrated excellent reliability, with a Cronbach's Alpha value of 0.717, which suggests that the scale has acceptable internal consistency. The results revealed, through statistical analysis, a direct and moderate rating with the Spearman's Rho correlation coefficient ( $p= 0.454$ ). It was concluded that the findings suggest that the company Tower and Tower SA, with a Spearman correlation of 0.454, indicates a moderate but not very strong magnitude; therefore, deductible expenses permitted by law are being effectively used to reduce their tax burden.

**Keywords:** deduction, expenses, income tax.

## Introducción

En el trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar la relación que existe entre gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024. Por lo cual serán desarrollados en cinco capítulos y así podamos obtener respectivas conclusiones con relación a las dos variables ya mencionadas.

En el capítulo I, se enfoca en identificar el problema de cada variable de interés, las cuales han sido corroboradas por investigaciones tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de establecer problemáticas existentes entre la empresa y el entorno laboral de sus empleados para avalar su justificación práctica.

Señalar también que el Capítulo II, se describen antecedentes que sirven como validez de constructo y que recorren la evolución de las variables para abordar la hipótesis de investigación.

Continuando con el capítulo III, se describe la metodología de la investigación, la cual se puede explicar utilizando un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de tipo transversal y correlacional descriptivo.

Capítulo IV, se analiza a un grupo de 25 colaboradores que participaron en un cuestionario, se presentarán los análisis y resultados. se obtienen los hallazgos para identificar el problema y sus convergencias.

Capítulo V, se describen las conclusiones y recomendaciones para nuestros lectores futuros se encontrarán en el capítulo V donde analizamos la investigación de cada variable.

## CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

### 1.1 Planteamiento del problema

En América Latina y el Caribe, la evasión tributaria y la falta de claridad en los gastos deducibles han sido problemas recurrentes. Según Gómez Sabaini y Morán (2020) la evasión fiscal en la región fue 6.7% del producto bruto interno (PBI), lo que limita la capacidad de los gobiernos para financiar servicios públicos. En el sector de gestión de residuos, la falta de estandarización en los gastos deducibles dificulta la competitividad de las empresas en mercados globales. Esto se agrava por la ausencia de normativas armonizadas entre países, lo que genera incertidumbre fiscal y afecta la inversión extranjera. Como consecuencia, las empresas enfrentan mayores costos operativos y reducción de rentabilidad, impactando su sostenibilidad a largo plazo. Asimismo, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022), el crecimiento del PBI en América Latina fue de solo 3% en 2022, lo que limita las inversiones en infraestructura y tecnología para el manejo adecuado de residuos.

En el contexto nacional, Perú ha experimentado un incremento en la complejidad de las normas tributarias relacionadas con los gastos deducibles. Para el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT, 2022), determinó que el 40% de las empresas peruanas reportan dificultades para identificar qué gastos son deducibles, especialmente en sectores especializados como la gestión de residuos industriales. A nivel local, en Lima, la situación se agrava debido a un marco regulatorio que no solo es complejo, sino también fluctuante, las empresas deben lidiar con constantes cambios en las normativas tributarias, lo que genera incertidumbre y dificulta la planificación financiera a largo plazo, a su vez genera costos operativos elevados, ya que las empresas se ven obligadas a invertir en

asesoría especializada y en la actualización constante de sus sistemas de gestión fiscal para cumplir con las obligaciones tributarias. Repercutiendo principalmente en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que incurran en errores al momento de declarar sus gastos deducibles limitando su capacidad para optimizar su carga fiscal. En este escenario, resulta crucial que las autoridades tributarias trabajen en la simplificación y estandarización de las normativas relacionadas con los gastos deducibles.

A nivel internacional, en Brasil, el impuesto a la renta (IR) de personas jurídicas representa un desafío significativo para las empresas, especialmente en sectores intensivos en capital como la gestión de residuos sólidos industriales. El 35% de las empresas brasileras no logran optimizar sus declaraciones de impuestos, lo que resulta en un incremento del 20% en su carga tributaria (Silva, 2024). Este entorno se acentúa en países con normativas tributarias complejas, donde las empresas enfrentan dificultades para identificar y aplicar correctamente los beneficios fiscales.

En el ámbito nacional, el IR de tercera categoría resulta relevante en el sector empresarial. Según Alvarado (2023), es importante cumplir con criterios legales y requisitos específicos para evitar contingencias tributarias al determinar el IR en el Perú, considerando los gastos deducibles relacionados con la planilla. Los conceptos laborales deben clasificarse como remunerativos o no remunerativos según la legislación laboral, lo que define su tratamiento fiscal. Se enfatiza esto. Los gastos deducibles deben cumplir con principios como causalidad, pago efectivo dentro del período correspondiente, generalidad, proporcionalidad y razonabilidad. Es crucial contar con documentación adecuada que acredite los desembolsos, ya que sin ella podrían ser rechazados por la autoridad tributaria. Además. Es importante otorgar beneficios bajo criterios objetivos como jerarquía,

antigüedad o rendimiento, según la jurisprudencia del Tribunal Fiscal. Para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2023) esto ha generado un aumento del 25% en los costos tributarios para estas empresas, limitando su capacidad de inversión y crecimiento.

A nivel local, las empresas de gestión de residuos en Lima enfrentan desafíos adicionales debido a la falta de capacitación en temas tributarios. Según la SUNAT (2023), solo dedujo que el 30% de las pymes en Lima cuentan con asesoría especializada en impuestos, lo que aumenta el riesgo de errores en la declaración de gastos deducibles y su determinación del IR de manera correcta. Además, el 35% de estas empresas han recibido observaciones de la SUNAT por inconsistencias en la declaración de gastos, lo que ha resultado en multas que representan el 10% de sus utilidades netas. Esta situación evidencia la necesidad de mejorar la planificación tributaria y la gestión de gastos deducibles en el sector. Belito Soto y Burga Muñoz (2021) señalan que el tratamiento tributario de mermas y desmedros es uno de los aspectos más controversiales, ya que su incorrecta deducción puede generar sanciones que representan hasta el 20% de la utilidad anual, repercutiendo de forma directa en la determinación del IR limitando el crecimiento de las empresas y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales.

La problemática principal en las empresas de gestión de residuos sólidos industriales en Lima radica en la mala gestión de los gastos deducibles, lo que afecta negativamente el cálculo del IR debido a errores en la clasificación de gastos, normas tributarias confusas y falta de capacitación especializada. Las causas incluyen la complejidad normativa, la falta de armonización internacional, la ausencia de asesoría adecuada y los errores en la clasificación de gastos, lo que genera multas fiscales, reduce la rentabilidad, limita el

crecimiento y perjudica la competitividad del sector. Según el CIAT (2022), implementar normativas claras y programas de capacitación podría mejorar la eficiencia fiscal en un 30%, reduciendo errores, minimizando multas y aumentando la rentabilidad, beneficiando tanto a las empresas como al Estado.

Cabe señalar que el propósito principal del estudio será determinar la relación entre los gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales para establecer sus vinculaciones con sus dimensiones.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿De qué manera los gastos deducibles se relacionan con el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima 2024?

### **1.2.2 Problemas específicos**

PE1: ¿De qué manera los estados financieros se relacionan con el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima 2024?

PE2: ¿De qué manera los gastos con límites se relacionan con el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima 2024?

PE3: ¿De qué manera el principio de causalidad se relaciona con el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima 2024?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Establecer la relación entre los gastos deducibles y el Impuesto a la Renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima 2024

### **1.3.2 Objetivos específicos**

**OE1:** Establecer la relación entre los estados financieros y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima 2024

**OE 2:** Establecer la relación entre los gastos con límites y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima 2024

**OE3:** Establecer la relación entre el principio de causalidad y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima 2024

## **1.4 Justificación de la investigación**

### **1.4.1 Teórica**

La Teoría de la Equidad Tributaria, propuesta por Smith (1776), sostiene que los impuestos deben ser justos y proporcionales a la capacidad contributiva, relacionándose con el estudio al analizar cómo la mala gestión de gastos deducibles genera inequidades, como pagos excesivos de impuestos debido a errores en la clasificación de gastos o falta de claridad normativa. Asimismo, la Teoría de la Eficiencia Fiscal, desarrollado por Stiglitz (2000), enfatiza la necesidad de minimizar distorsiones económicas y maximizar la eficiencia en la recaudación, identificando que la complejidad normativa y la falta de capacitación generan ineficiencias, como multas y sobrecostos, que reducen la rentabilidad. Además, la Teoría del Cumplimiento Tributario analiza factores que influyen en el cumplimiento voluntario, destacando que la falta de claridad normativa y los errores en la clasificación de gastos aumentan el incumplimiento involuntario, resultando en multas y mayores costos (Allingham & Sandmo, 1972). En conjunto, estas teorías proporcionan un marco conceptual para entender cómo la gestión de gastos deducibles impacta en el IR y la competitividad de las empresas, subrayando la importancia de simplificar normas y capacitar a las empresas para mejorar la eficiencia fiscal, garantizar equidad y fomentar la sostenibilidad en el sector

de gestión de residuos sólidos industriales en Lima.

#### **1.4.2 Metodológica**

Se fundamenta en la aplicación del método científico para garantizar un enfoque sistemático, objetivo y replicable en la validación de la hipótesis de investigación. Para la recolección de datos, se utilizarán instrumentos validados, como cuestionarios diseñados bajo estándares metodológicos que minimizan los sesgos y aseguran la precisión de la información, lo que permitirá generalizar los hallazgos con un alto grado de confiabilidad.

#### **1.4.3 Práctica**

Este estudio beneficiará directamente a las empresas de gestión de residuos sólidos industriales en Lima, al proporcionar información contable basadas en los resultados que permitirán optimizar la gestión de sus gastos deducibles y mejorar su situación financiera. Así también, la medición, análisis y control de indicadores financieros, las empresas podrán tomar decisiones estratégicas, lo que permitirá en un incremento de la rentabilidad. En cuanto al beneficio social, este estudio aportará a la comunidad la promoción de la sostenibilidad y competitividad del sector, lo que puede generar empleo, mejorar la calidad de los servicios de gestión de residuos y contribuir al cuidado del medio ambiente. Además, de fomentar el cumplimiento tributario y fortalecer la relación entre las empresas y el Estado, generando un impacto positivo en la economía local.

### **1.5 Limitaciones de la investigación**

#### **Temporal**

El estudio se ejecutará a partir de setiembre a diciembre de 2024.

#### **Espacial**

El estudio se efectuará en la compañía Tower and Tower, específicamente en el domicilio fiscal situado en el distrito de San Isidro, Lima, que es su oficina principal.

**Recursos**

La presente investigación estará financiada por los recursos propios de los estudiantes por el monto de 2,100.0 soles.

## CAPÍTULO II: EL MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes de la investigación

#### Antecedentes Nacionales

Castillo (2021) enfocó su investigación en “determinar si existe una relación entre los gastos deducibles y su impacto en el cálculo del impuesto sobre la renta en empresas de servicios”.

El estudio tuvo un enfoque cuantitativo con un tipo de investigación básica, con un nivel descriptivo correlacional, un diseño no experimental, transversal. La muestra estuvo compuesta por 36 trabajadores seleccionados aleatoriamente. Se aplicó un cuestionario de 25 preguntas en una escala Likert. Los resultados del estudio fueron que la hipótesis alternativa era correcta; existe una relación positiva y significativa entre la correcta gestión de los gastos deducibles y la reducción de la carga tributaria en las empresas de gestión de residuos sólidos industriales en Lima, 2024, ya que el estadístico Rho de Spearman, que se empleó para evaluar el nivel de significación (valor  $p < 0,05$ ) y el nivel de confiabilidad (95%), resultó ser de 0,579. Los autores concluyeron que los gastos deducibles sí influyen en el cálculo del impuesto sobre la renta para las empresas de servicios en el distrito de Los Olivos.

Según Fernández (2022), Tuvo como objetivo de estudio en “Determinar la relación entre los gastos deducibles y los no deducibles para calcular el impuesto sobre la renta de una empresa inmobiliaria en San Isidro”. Este estudio tuvo un enfoque cuantitativo, un diseño no experimental y un nivel descriptivo correlacional, empleando como instrumento principal un cuestionario. La muestra estuvo compuesta por 15 sujetos de las variables los gastos deducibles y los no deducibles. Los resultados del estudio mostraron una fuerte correlación positiva entre las variables analizadas. Los autores concluyeron que la empresa

no tendría adiciones significativas a la base imponible del impuesto sobre la renta si maneja adecuadamente sus gastos y aplica la normativa fiscal.

Huaraca (2022) se enfocó en "Determinar qué relación existe entre los gastos que se pueden deducir y los salarios de trabajo para los colaboradores en la empresa R. Ríos J. Ingeniero de Lima". El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo básica, con un nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental - transversal. Además, la población fue de 200 trabajadores y una muestra de 132 trabajadores. Emplearon como técnica e instrumento, la encuesta y el cuestionario, respectivamente. Los resultados del estudio mostraron que existe una relación robusta y significativa entre los gastos deducibles y los salarios de los colaboradores en la empresa R. Ríos J. Ingeniero de Lima. Esto se evidenció mediante los siguientes hallazgos; se obtuvieron coeficientes de 0,861 y 0,840, indicando una fuerte correlación entre las variables analizadas. Al aplicar la estimación de Pearson, se alcanzó un coeficiente de 0,970, confirmando una relación casi perfecta entre los gastos deducibles y los salarios. El valor de  $p = 0,000$  demostró que la relación entre las variables es estadísticamente significativa. En conclusión, el autor determinó que existe una relación directa y robusta entre los gastos deducibles y los salarios de los colaboradores, lo que sugiere que una gestión adecuada de los gastos deducibles puede influir positivamente en la estructura salarial de la empresa.

### **Antecedentes Internacionales**

Según Escandón Gilber et al., (2020) tuvo como objetivo “analizar la incidencia de los gastos de alimentación en el impuesto a la renta en Ecuador”. Realizó un estudio observacional de alcance correlacional, utilizando una muestra probabilística de 300 contribuyentes que declararon gastos de alimentación en su impuesto a la renta. Aplicó dos

instrumentos validados: uno para medir el nivel de gastos de alimentación deducibles (monto, frecuencia y tipo de gasto) y otro para evaluar el impacto en el impuesto a la renta (base imponible y carga tributaria). Ambos instrumentos presentaron alta validez y confiabilidad (alfa de Cronbach = 0.89 y 0.91, respectivamente). El 55 % de los encuestados fueron hombres. Los resultados mostraron una correlación negativa significativa (rho de Spearman: -0.72,  $p = 0.000$ ) entre los gastos de alimentación deducibles y el impuesto a la renta. Además, se encontraron correlaciones moderadas entre las dimensiones monto de gastos (rho de Spearman: -0.65,  $p = 0.000$ ) y base imponible (rho de Spearman: -0.68,  $p = 0.000$ ). Se concluye que los gastos de alimentación deducibles tienen un impacto significativo en la reducción del impuesto a la renta en Ecuador.

Cedeño (2021) investigó “la determinación de ingresos gravados, costos y gastos deducibles en la conciliación tributaria y contable en una empresa de bienes y servicios en Guayaquil”. Realizó un estudio correlacional con una muestra no probabilística de 150 empresas del sector servicios. Utilizó dos instrumentos validados: uno para medir el nivel de gastos deducibles (costos operativos, inversiones y capacitación) y otro para evaluar la conciliación tributaria y contable (diferencias entre registros fiscales y contables). Ambos instrumentos mostraron alta confiabilidad (alfa de Cronbach = 0.87 y 0.89). El 60 % de las empresas encuestadas eran pequeñas o medianas empresas. Los resultados indicaron una correlación positiva significativa (rho de Spearman: 0.75,  $p = 0.000$ ) entre los gastos deducibles y la precisión en la conciliación tributaria. Además, se encontraron correlaciones moderadas entre las dimensiones costos operativos (rho de Spearman: 0.68,  $p = 0.000$ ) y diferencias fiscales (rho de Spearman: 0.70,  $p = 0.000$ ). Se concluye que los gastos deducibles son fundamentales para mejorar la precisión en la conciliación tributaria y

contable.

Coloma (2023) evaluó “los efectos de la aplicación de la ley orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal en el pago del impuesto a la renta de personas naturales bajo relación de dependencia en Quito”. Realizó un estudio correlacional con una muestra probabilística de 400 trabajadores asalariados. Utilizó dos instrumentos validados: uno para medir el nivel de gastos deducibles permitidos por la ley (educación, salud y vivienda) y otro para evaluar el impacto en el impuesto a la renta (carga tributaria y beneficios fiscales). Ambos instrumentos presentaron alta confiabilidad (alfa de Cronbach = 0.85 y 0.88). El 50 % de los encuestados fueron mujeres. Los resultados mostraron una correlación negativa significativa (rho de Spearman: -0.78,  $p = 0.000$ ) entre los gastos deducibles y el impuesto a la renta. Además, se encontraron correlaciones moderadas entre las dimensiones gastos en salud (rho de Spearman: -0.72,  $p = 0.000$ ) y beneficios fiscales (rho de Spearman: -0.75,  $p = 0.000$ ). Se concluye que los gastos deducibles permitidos por la ley son herramientas clave para reducir la carga tributaria en personas naturales bajo relación de dependencia.

## **2.2 Bases teóricas**

### **Conceptualización de los gastos deducibles**

Los gastos deducibles son aquellos desembolsos o erogaciones que una empresa o persona puede restar de sus ingresos brutos para determinar la base imponible del IR. Según Santiváñez (2009), Los gastos que se consideran deducibles deben cumplir con determinados requisitos legales y estar directamente relacionados con la generación de ingresos que deben ser gravados. Estos comprenden los gastos operacionales, las inversiones, la formación y otros gastos requeridos para el desarrollo de actividades

económicas.

Los gastos deducibles se definen como aquellos desembolsos realizados por una empresa que, de acuerdo con la normativa tributaria, pueden ser restados de los ingresos brutos para determinar la base imponible del IR. Estos gastos deben estar directamente relacionados con la actividad económica de la empresa y cumplir con los requisitos legales establecidos, los gastos deducibles son esenciales para reducir la carga fiscal, siempre que estén debidamente justificados y respaldados por documentación contable válida (Jarrín-Armijos y Torres-Palacios, 2021).

### **Teorías de los gastos deducibles**

La teoría propuesta por Guim-Bustos et al. (2023) se centra en la gestión financiera estratégica de los gastos deducibles como un medio para optimizar la rentabilidad empresarial. Según los autores, una adecuada identificación y clasificación de estos gastos permite a las empresas mejorar su toma de decisiones, reducir la carga tributaria y aumentar su competitividad en el mercado.

Hidalgo (2023) desarrolla una perspectiva basada en la contabilidad de costes, argumentando que esta disciplina ha evolucionado para incluir criterios más precisos en la identificación y clasificación de los gastos deducibles. Según el autor, esta evolución ha permitido a las empresas implementar estrategias fiscales más eficientes, lo que reduce errores en la declaración de impuestos y maximiza los beneficios fiscales.

La teoría de los gastos fiscales, creada por Surrey (1967), establece que los gobiernos utilizan incentivos fiscales (como los gastos deducibles) para promover ciertas actividades económicas o sociales. Según Surrey, estos incentivos son equivalentes a subsidios

indirectos que reducen la recaudación fiscal, pero fomentan comportamientos específicos, como la inversión en tecnología o la protección ambiental.

### **Evolución Histórica**

La evolución histórica de los gastos deducibles está profundamente ligada al desarrollo de las normativas tributarias y a la necesidad de las empresas de optimizar su carga fiscal. Este proceso ha sido influenciado por cambios económicos, sociales y tecnológicos que han transformado la forma en que los gobiernos y las empresas abordan la fiscalidad.

**Orígenes y Primeras Normativas (Finales del Siglo XIX):** Desde finales del siglo XIX, la contabilidad de costes comenzó a desempeñar un papel crucial en la determinación de los gastos deducibles. Según Hidalgo (2023), este período marcó el inicio de la formalización de los sistemas contables, donde las empresas empezaron a identificar y clasificar sus gastos para cumplir con las primeras normativas fiscales. Durante esta etapa, los gastos deducibles estaban principalmente relacionados con los costos directos de producción, como materias primas y mano de obra. Sin embargo, estas normativas eran limitadas y no consideraban aspectos como la inversión en tecnología o la sostenibilidad ambiental.

**Desarrollo en el Siglo XX: Adaptación a un Entorno Complejo:** En el siglo XX, la globalización y la industrialización llevaron a un entorno económico más complejo, lo que obligó a los gobiernos a actualizar las normativas tributarias. Durante este período, los gastos deducibles comenzaron a incluir conceptos más amplios, como inversiones en investigación y desarrollo (I+D), capacitación del personal y tecnología. Estos cambios reflejaban la necesidad de incentivar actividades que promovieran el crecimiento económico y la innovación. Además, la contabilidad de costes evolucionó para adaptarse a estas nuevas

demandas, permitiendo una mayor precisión en la identificación de los gastos deducibles (Durán Rojo, 2009)

**Reformas Tributarias Modernas (Siglo XXI):** Las reformas tributarias implementadas en los últimos años han sido fundamentales, de acuerdo con Manrique-Cáceres y Narváez-Soto (2020), estas reformas han tenido un impacto significativo en sectores estratégicos como el industrial, donde la correcta identificación de los gastos deducibles es clave para la competitividad empresarial. Además, los gastos deducibles han comenzado a incluir inversiones en tecnologías digitales, como software empresarial y plataformas en la nube. Esto refleja la adaptación de las normativas tributarias a las nuevas realidades del mercado y la economía global.

**Tendencias Actuales y Futuras:** En la actualidad, los gastos deducibles están siendo redefinidos para alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas de sostenibilidad ambiental. Los gobiernos están incentivando a las empresas a adoptar prácticas ecológicas mediante la deducción de gastos relacionados con energías renovables, reciclaje y reducción de emisiones. Esta tendencia sugiere que, en el futuro, los gastos deducibles seguirán evolucionando para abordar desafíos globales como el cambio climático y la transición hacia economías más verdes.

### **Principales autores y precursores de los gastos deducibles**

Entre los principales autores que han contribuido al desarrollo de los conceptos modernos de los gastos deducibles se encuentran Hidalgo (2023), quien analizó la evolución de la contabilidad de costes. Además, Jarrín-Armijos y Torres-Palacios (2021), quienes estudiaron las restricciones y perspectivas de la deducción de gastos en relación con las normativas

tributarias.

## **Gastos deducibles en las empresas industriales de residuos solidos**

### **Concepto de gastos deducibles en las empresas de residuos solidos**

De acuerdo con SUNAT (2024) los gastos deducibles son aquellos que se realizan con el objetivo de obtener, mantener y mejorar los ingresos provenientes de una fuente que no estén exentos de cargos fiscales

### **Características de los gastos deducibles**

Los gastos deducibles se definen como aquellos que, conforme a la legislación fiscal, pueden ser sustraídos de los ingresos brutos para establecer la base imponible de la empresa. En términos más precisos, se refieren a aquellos gastos que reducen la cantidad sobre la cual se calculan los impuestos a pagar. Para que un gasto sea clasificado como deducible, debe cumplir con determinados criterios establecidos por las autoridades tributarias, tales como su vinculación con la actividad productiva de la empresa y la presencia de un comprobante fiscal válido. Ecovis. (2024, October 29)

### **Tipos de Gastos Deducibles en el Sector de Residuos Sólidos Industriales**

Los tipos de gastos deducibles en este sector abarcan diversas categorías que permiten a las empresas optimizar su carga fiscal. De acuerdo con Jurado Rosas (2020) los principales tipos de gastos deducibles se incluyen:

**Costos Operativos:** incluyen desembolsos relacionados con la actividad principal de la empresa, como salarios, servicios públicos, mantenimiento y suministros. Una correcta identificación y clasificación de estos costos permite maximizar las deducciones y, por ende, reducir significativamente la carga tributaria.

**Depreciación de Activos:** Se refiere a la distribución del costo de un activo tangible

o intangible a lo largo de su vida útil. También actúa como un mecanismo fiscal que permite a las empresas deducir parte del valor de estos activos anualmente. Asimismo, es una herramienta clave para optimizar las deducciones fiscales, especialmente en sectores intensivos en capital.

**Aplicación de Incentivos Fiscales:** Buscan promover actividades específicas, como inversiones en tecnología, capacitación laboral o prácticas ambientalmente sostenibles. Las empresas pueden aprovechar estos incentivos para reducir aún más su carga tributaria mientras adoptan prácticas innovadoras y responsables.

### **Dimensiones de los gastos deducibles**

De acuerdo con la SUNAT (2024) los gastos deducibles pueden dividirse en:  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/103174>

**Estados financieros:** Se trata de informes contables que evidencian la condición económica y financiera de una organización durante un período específico. Estas publicaciones comprenden el balance general, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y otros informes complementarios. Santiváñez (2009)

**Gastos con límites:** Se refiere a aquellos desembolsos que, a pesar de su posibilidad de deducibilidad, están sujetos a limitaciones legales o normativas en relación con su cantidad máxima autorizada. Contadores & Empresas, S. (2024, May 31)

**Principio de causalidad:** Se postula que cada ingreso debe estar asociado con un gasto necesario para su producción, y viceversa. Santiváñez (2009)

### **Impuesto a la renta**

#### **Conceptualización del impuesto a la renta**

Según Durán Rojo (2009) lo define como un gravamen directo que se aplica sobre las

ganancias o beneficios de las actividades económicas de los contribuyentes, una vez que han dejado de deducir los gastos necesarios para su obtención. De esta forma el impuesto depende de la base imponible, la cual se determina al restar los gastos deducibles de los ingresos brutos.

Por otro lado, García Fernández (2022) señala que el impuesto sobre la renta funciona como un instrumento para la redistribución de la riqueza y la promoción de políticas públicas, mediante la instauración de tasas progresivas y la provisión de incentivos fiscales para actividades de prioridad, tales como la inversión en tecnología o la sostenibilidad ambiental. Es primordial el impuesto como herramienta de política económica; siendo un tributo clave en los sistemas fiscales modernos, que permite a los gobiernos financiar sus operaciones y políticas públicas, mientras regula y redistribuye la riqueza en la sociedad.

### **Teorías del impuesto a la renta**

La teoría desarrollada por Guim-Bustos et al. (2023) se centra en cómo una carga fiscal excesiva puede limitar la inversión y el crecimiento empresarial. Según los autores, cuando las tasas impositivas son demasiado altas, las empresas enfrentan una reducción en sus márgenes de utilidad, lo que desincentiva la reinversión de capital y la expansión de sus operaciones. Esta teoría argumenta que un sistema tributario poco flexible puede generar efectos negativos en la competitividad empresarial y en la capacidad de las empresas para innovar y competir en mercados globales.

La teoría propuesta por Manrique-Cáceres y Narváez-Soto (2020) aborda cómo una política tributaria equilibrada puede fomentar la competitividad y el desarrollo económico. Los autores sostienen que un sistema fiscal bien diseñado, con tasas impositivas justas y

mecanismos de incentivos fiscales, puede promover actividades económicas prioritarias, como la inversión en innovación, capacitación laboral y prácticas ambientalmente sostenibles. Esta teoría enfatiza que el IR debe ser un instrumento que no solo recaude recursos para el Estado, sino que también incentive el crecimiento empresarial y la generación de empleo.

### **Evolución histórica**

La evolución histórica ha estado marcada por transformaciones significativas en las políticas fiscales, las necesidades recaudatorias del Estado y los cambios en el entorno económico global. Según Hidalgo (2023), este tributo ha experimentado una notable evolución desde su implementación inicial en el siglo XIX, adaptándose a las demandas de un mundo cada vez más globalizado, complejo y dinámico.

**Orígenes del Impuesto a la Renta (Siglo XIX):** Tiene sus raíces en el siglo XIX, cuando varios países comenzaron a implementarlo como una respuesta a las crecientes necesidades financieras del Estado, especialmente durante períodos de guerra o crisis económica. En el Reino Unido, el IR fue introducido formalmente en 1799 bajo el gobierno de William Pitt el Joven para financiar las guerras napoleónicas. En América Latina, su adopción fue más tardía, pero igualmente vinculada a la necesidad de recursos para financiar infraestructuras y servicios públicos. Según Hidalgo (2023), en sus inicios, el impuesto era relativamente simple, gravando principalmente los ingresos de personas naturales sin considerar aspectos como las deducciones o exenciones.

**Desarrollo en el Siglo XX: Adaptación a la Economía Moderna:** Durante el siglo XX, el IR experimentó un desarrollo significativo, convirtiéndose en uno de los pilares de los sistemas fiscales modernos. Este período estuvo marcado por la creciente complejidad de las

economías industriales y la aparición de nuevas formas de generación de riqueza, como las empresas multinacionales y los mercados financieros. Según Hidalgo (2023), las reformas fiscales de mediados del siglo XX introdujeron conceptos como las tasas progresivas, las deducciones específicas y los incentivos fiscales para fomentar actividades económicas prioritarias. Además, se establecieron mecanismos para evitar la evasión fiscal, como la declaración obligatoria y la auditoría tributaria.

En América Latina, incluyendo Perú, el IR comenzó a consolidarse como un instrumento clave para financiar el desarrollo económico y social. Durante este período, se incorporaron disposiciones para gravar tanto a personas naturales como jurídicas, ampliando así la base imponible y mejorando la recaudación.

**Impacto de la Globalización y la Digitalización (Siglo XXI):** En el siglo XXI, la globalización y la digitalización han transformado profundamente el entorno económico, lo que ha obligado a los gobiernos a actualizar sus sistemas fiscales. Según Hidalgo (2023), el IR ha tenido que adaptarse a nuevos desafíos, como la economía digital, donde las empresas pueden operar en múltiples jurisdicciones sin tener una presencia física. Esto ha llevado a debates internacionales sobre cómo gravar los ingresos de empresas tecnológicas globales y cómo evitar la erosión de la base imponible. Además, en el contexto latinoamericano, las reformas tributarias han buscado simplificar el sistema fiscal y promover la equidad.

**Tendencias Actuales y Futuras:** En la actualidad, el IR está siendo redefinido para abordar desafíos globales como la sostenibilidad ambiental y la inclusión social. Los gobiernos están introduciendo incentivos fiscales para fomentar prácticas sostenibles, como la inversión en energías limpias y la gestión eficiente de residuos. Según Hidalgo (2023), estas tendencias sugieren que, en el futuro, el IR seguirá evolucionando para alinearse con

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas de transición hacia economías más verdes e inclusivas.

Otra tendencia emergente es la armonización fiscal internacional, impulsada por organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esta armonización busca establecer reglas comunes para gravar los ingresos de empresas multinacionales y evitar la competencia fiscal desleal entre países.

### **Principales autores y precursores de los conceptos del impuesto a la renta**

Arias y Abril (2019) indican que los costos con restricción definidos en la legislación incluyen intereses de deudas, gastos de ocio, desembolsos de viajes, desembolsos de movilidad, depreciaciones, desembolsos presentados con boletos de venta emitidos por los ciudadanos al nuevo RUS, entre otros; estos límites se aplican a un porcentaje de los UIT (Unidad Impositiva Tributaria).

### **Impuesto a la Renta en el Sector de Residuos Sólidos Industriales**

#### **Características del Impuesto a la Renta en la Industria de Residuos Sólidos**

Alva y García (2016) indican que este impuesto posee la particularidad de no ser obligatorio. Su objetivo es obtener una mayor cobertura para lograr una mayor cobertura para llegar a un incremento constante en la recaudación de recursos financieros.

Según Lalangui (2019), la equidad representa una de las características distintivas de su implementación en consonancia con el principio de igualdad. Además, una definición correcta de este impuesto facilitará el abono de lo que se debe pagar. La obligación recae sobre la administración gubernamental, dado que la comunidad obtiene beneficios considerables. Se distingue por su incapacidad para ser trasladado, ya que no es

transportable.

### **Tipos de Impuesto a la Renta en el Sector de Residuos Sólidos Industriales**

**Impuesto a la Renta de Personas Naturales:** Este tipo de impuesto grava los ingresos obtenidos por personas físicas, como salarios, dividendos, intereses y rentas de alquiler.

Según Díaz y Dextre (2017), el IR de personas naturales suele aplicarse mediante tasas progresivas, donde las personas con mayores ingresos pagan un porcentaje más alto de sus ganancias. Además, este tipo de impuesto permite deducciones específicas, como gastos médicos, educativos y donaciones.

**Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas:** Grava las utilidades obtenidas por empresas y otras entidades legales. Según García Fernández (2022), este tipo de impuesto se calcula sobre las ganancias netas después de deducir los costos operativos y otros gastos deducibles. Las tasas impositivas suelen ser fijas o variables dependiendo del tamaño de la empresa y su sector económico.

**Impuesto a la Renta de Tercera Categoría:** Este tipo de impuesto aplica específicamente a las ganancias derivadas de actividades empresariales realizadas por personas naturales o jurídicas. Para Alva y García (2016) se determina en función de las ganancias netas producidas por actividades comerciales, industriales o de servicios. Este gravamen es habitual en naciones como Perú, donde las empresas están obligadas a declarar y abonar el impuesto anual.

Por otro lado, el impuesto a la renta por rentas de capital grava los ingresos derivados de inversiones financieras, como intereses, dividendos y ganancias de capital. Según Hidalgo (2023), este gravamen busca capturar los beneficios obtenidos por la propiedad de activos financieros y garantizar una distribución equitativa de la carga fiscal.

Finalmente, según Alva y García (2016) el IR correspondiente a los ingresos obtenidos por trabajadores en relación de dependencia, tales como salarios y bonificaciones. Para Manrique-Cáceres y Narváez-Soto (2020), este impuesto suele retenerse directamente por el empleador mediante el mecanismo de retención en la fuente, lo que facilita la recaudación fiscal.

### **Dimensiones del Impuesto a la Renta**

Se aplicará el instrumento de Gargate & Jara (2022)

Contabilidad es una disciplina que registra, clasifica, resume y analiza las operaciones financieras de una entidad económica, proporcionando información útil para la toma de decisiones. Según Balanzategui et al., (2021) la contabilidad constituye un sistema de información que promueve la evaluación y la comunicación de los resultados económicos y financieros de una organización, en consonancia con los principios y regulaciones previamente establecidos. Esta disciplina es fundamental para garantizar transparencia, control y planificación financiera.

Pagos a cuenta son anticipos del IR que los contribuyentes deben realizar durante el año fiscal, generalmente de manera mensual o trimestral, en función de sus ingresos proyectados. Según Orellana-Intriago et al (2019), Los pagos a cuenta representan un método de recaudación anticipada que permite al Estado garantizar recursos fiscales periódicos, disminuyendo la carga administrativa al concluir el período fiscal. Estos desembolsos son deducibles del impuesto anual total, lo que evita la doble imposición fiscal.

Utilidad tributaria es el resultado económico que se utiliza como base para calcular el IR, ajustado según las normas fiscales aplicables. Según Manrique-Cáceres y Narváez-Soto (2020) La utilidad fiscal se establece al ajustar la utilidad contable a través de adiciones o

deducciones particulares estipuladas por la legislación tributaria, tales como gastos no deducibles o ingresos exentos. Este principio es fundamental para asegurar que el cálculo del impuesto refleje las normativas fiscales en vigor.

## **2.3 Formulación de la Hipótesis**

### **2.3.1 Hipótesis General**

Existe una relación significativa entre los gastos deducibles y el impuesto a la renta en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima, 2024.

### **2.3.2 Hipótesis Específicas**

**HE1:** Existe una relación significativa entre los estados financieros y el impuesto a la renta en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima, 2024.

**HE2:** Existe una relación significativa entre los gastos con límites y el impuesto a la renta en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima, 2024.

**HE3:** Existe una relación significativa entre el principio de causalidad y el impuesto a la renta en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima, 2024.

## **CAPITULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1 Método de la investigación**

Se empleó el método hipotético -deductivo se fundamentó en afirmaciones que, a pesar de dejar de ser hipótesis tentativas y convertirse en evidencias sólo tras superar una serie de ensayos y evaluaciones rigurosas, mantiene su carácter incierto. En consecuencia, la habilidad para refutar teorías e hipótesis o conjeturas fundamentadas en observaciones fomenta el progreso del saber (Gómez, 2021).

### **3.2 Enfoque de la investigación**

Se desarrolló el enfoque cuantitativo, basado en el uso de métodos estadísticos, con el propósito de determinar de manera rigurosa si una hipótesis planteada es verdadera o falsa. Para ello, se recurre al proceso de recopilación y posterior análisis de datos con el fin de hacer frente al desafío que implica llevar a cabo la investigación (Guillen et al., 2020).

### **3.3 Tipo de la investigación**

La investigación fue de tipo básico, lo que implica que su enfoque estuvo orientado a generar conocimiento teórico y profundizar en el entendimiento de los fenómenos estudiados, sin buscar necesariamente una aplicación práctica inmediata. Según Rodríguez (2020) la excelencia de un estudio básico estará determinada por el tipo de investigación que se realiza y el conocimiento que se ha aplicado en el proceso. Este tipo de investigación es esencial para ampliar el conocimiento científico y sentar las bases conceptuales que permitan abordar problemas específicos en contextos prácticos.

### **3.4 Diseño de la investigación**

Se optó por utilizar el enfoque de diseño no experimental en el estudio, dado que no implica

la manipulación de variables ni la creación de escenarios artificiales. En este tipo de diseño, el investigador se limita a observar situaciones preexistentes, las cuales no han sido inducidas de forma intencionada (Guillen et al., 2020).

### **3.5 Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

La población fue de 46 trabajadores de la empresa de gestión de residuos sólidos industriales. De acuerdo con Carmona y Tirado (2019) señalan al conjunto que abarca diversos elementos o individuos, debido a las características distintivas que exhiben. Entre estas características destacan su ubicación geográfica, características, costumbres, entre otros aspectos de importancia.

#### **Muestra**

De acuerdo con Lerma (2009), hace referencia a la muestra al subgrupo, ya sea global o población de la cual se recolectan datos. Además de las variables obtenidas a partir de los datos son analizados y evaluados en función de la misma variable de la población. La investigación de la muestra estará conformada por 25 colaboradores que trabajan en las áreas de logística, contabilidad y tesorería en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales.

#### **Muestreo**

La investigación se elaboró mediante el muestreo no probabilístico. De acuerdo con Ñaupás et al. (2018) es una técnica de selección de individuos que depende del criterio del investigador o de la accesibilidad de los participantes. Este tipo de muestreo se utiliza cuando por limitaciones de tiempo, recursos o la población es difícil de acceder.

### **3.6 Variables y Operacionalización**

#### **Definición conceptual de Gastos deducibles**

Son los costos que se relacionan con la actividad de las organizaciones que pueden

deducirse de los ingresos totales para calcular la base imponible a partir de la cual se computaran los impuestos. Morillo (2015) establece lo siguiente: Se considerarán deducibles en caso de que cumplan con los criterios establecidos por la administración fiscal, y deben observar el principio de causalidad.

### **Definición operacional de Gastos deducibles**

Para medir la variable gastos deducibles en una empresa, se ha elaborado 10 ítems. Esta variable está compuesta por tres dimensiones y 10 indicadores. Cada ítem será medido en base a la escala tipo Likert

### **Definición conceptual de Impuesto a la renta**

El impuesto sobre la renta es una aportación financiera que deben realizar tanto individuos como entidades sobre los ingresos obtenidos durante un periodo fiscal específico. Este impuesto se categoriza en diversas categorías, en función de la fuente de ingresos y el tipo de contribuyente, y la forma en que se establece la cantidad a abonar basándose en los ingresos netos (Gamboa et al., 2023).

### **Definición operacional de Impuesto a la renta**

Para medir la variable impuesto a la renta en una empresa, se ha elaborado 8 ítems. Esta variable está compuesta por tres dimensiones y 8 indicadores. Cada ítem será medido en base a la escala tipo Likert.

### **3.7 Técnica e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.7.1 Técnica**

El estudio se llevó a cabo utilizando la técnica de encuesta. Según Martínez (2015) señala que la encuesta es un instrumento de investigación que se enfoca en obtener datos de los individuos encuestados mediante cuestionarios elaborados según un propósito concreto.

#### **3.7.2 Descripción del instrumento:**

Se aplicó un cuestionario de 18 preguntas y cinco opciones de respuesta. Según Vizcaíno Zúñiga et al. (2023) definen el cuestionario como una herramienta estructurada para recopilar datos de los participantes.

#### **3.7.3 Validación**

Los cuestionarios fueron validados por juicio de expertos con el objetivo de garantizar tanto la estructura metodológica del instrumento como su contenido. La validación asegura la calidad y validez del modelo, permitiendo realizar los ajustes necesarios (Torres, 2021).

#### **3.7.4 Confiabilidad**

Se aplicó el análisis de consistencia interna a través del Alfa de Cronbach, aborda el concepto de fiabilidad en las escalas de medición, es una de las herramientas más utilizadas para evaluar la consistencia interna de un instrumento (Torres, 2021).

### **3.8 Procesamiento y análisis de datos**

#### **Procesamiento**

Se elaboró diversas interrogantes mediante un formulario y recopilados mediante el programa Excel y posteriormente transferidos al programa SPSS. Luego, se crearán gráficas y tablas estadísticas para la descripción de los resultados.

### **Análisis de datos**

Se efectuó la validación para los cuestionarios. En el análisis inferencial, se emplearán la normalidad, y el coeficiente de correlación de Pearson o Rho de Spearman con el software SPSS.

### **3.9 Aspectos éticos**

Gagñay et al. (2020), señala claramente que la ética debe ser integral a lo largo del desarrollo de todo el estudio. Se hizo referencia a los principios éticos fundamentales que rigen la conducta académica en nuestra institución universitaria. Para ello, se tomará en consideración el Reglamento de Código de Ética de la Universidad Norbert Wiener (2024). Asimismo, se empleará la Guía de Citado y Referenciación Normas APA, 7<sup>a</sup> Edición del Fondo Editorial de la Universidad Norbert Wiener (2021).

## CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSION DE RESULTADOS

### 4.1 Resultados

#### 4.1.1. Análisis descriptivo de resultados

El estudio llevado a cabo se enfocó en el análisis de los gastos deducibles. Para obtener resultados precisos, se aplicaron técnicas estadísticas que facilitaron la interpretación de los datos recopilados. Se realizó una encuesta a un grupo de 25 profesionales que desempeñaban funciones en las áreas administrativa, contable y logística.

#### **Tabla 1:**

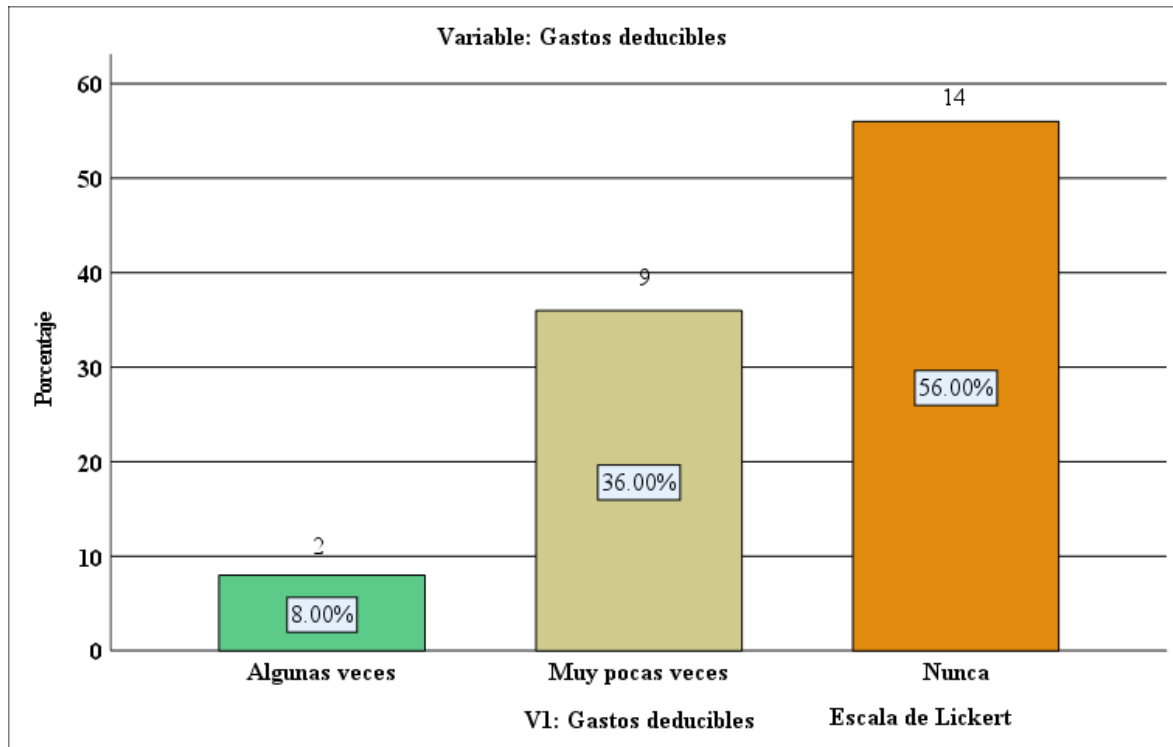
*Tabla de frecuencia: VI Gastos deducibles*

|        |                 | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Algunas veces   | 2          | 8.0        | 8.0               | 8.0                  |
|        | Muy pocas veces | 9          | 36.0       | 36.0              | 44.0                 |
|        | Nunca           | 14         | 56.0       | 56.0              | 100.0                |
|        | Total           | 25         | 100.0      | 100.0             |                      |

Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

**Figura 1**

*Tabla de frecuencia: VI Gastos deducibles*



Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

Analizando tabla 3 y figura 1 refleja las respuestas sobre la frecuencia de los "gastos deducibles" que se realizan, utilizando la escala de lickert; Observamos que mayoritariamente 14 de los colaboradores que conforman (56%) tienen una valoración de nunca; así mismo, 9 de los colaboradores que conforman un (36) manifestaron una opinión de muy pocas veces y 2 colaboradores que representan un (8%) indicaron como algunas veces. En consecuencia, la mayoría de los colaboradores indicaron por un 56% que nunca lo hacen, lo que puede reflejar una falta de conocimiento sobre los beneficios fiscales o una baja incidencia de gastos que puedan deducirse.

**Tabla 2**

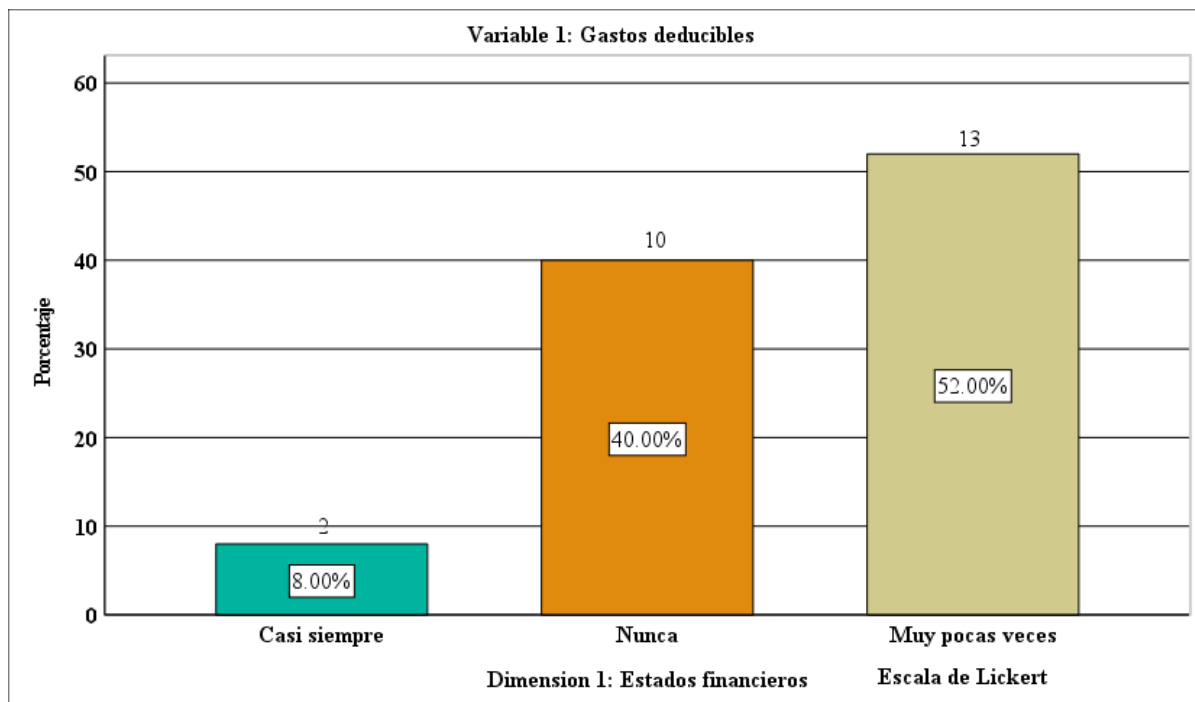
*Tabla de frecuencia: VIDI Estados financieros en los gastos deducibles*

|        |                 | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi siempre    | 2          | 8.0        | 8.0               | 8.0                  |
|        | Muy pocas veces | 13         | 52.0       | 52.0              | 60.0                 |
|        | Nunca           | 10         | 40.0       | 40.0              | 100.0                |
|        | Total           | 25         | 100.0      | 100.0             |                      |

Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

**Figura 2**

*Frecuencia de los niveles de estados financieros en los gastos deducibles*



Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

**Interpretación:** Analizando la tabla 4 el origen de la referencia Extraído de SPSS

Statistics 29. figura 2, observamos que mayoritariamente 13 de los encuestados que representan el 52%, indicó que consultan los estados financieros "muy pocas veces". Esto refleja una tendencia significativa hacia un uso ocasional o no frecuente de los estados financieros, lo que podría indicar una falta de interés, conocimiento o necesidad en este aspecto de la gestión financiera; Asimismo, 10 de los empleados que conforman un 40% opinaron nunca, este es un porcentaje considerable que sugiere una desconexión o desinterés por la información financiera en la toma de decisiones de los participantes encuestados y 2 de los empleados que representan un 8% respondieron que consultan los estados financieros "casi siempre". Este porcentaje es muy bajo. En resumen, la mayor parte de los empleados opinaron de manera no muy positiva debido al desconocimiento con respecto a los estados financieros.

### Tabla 3

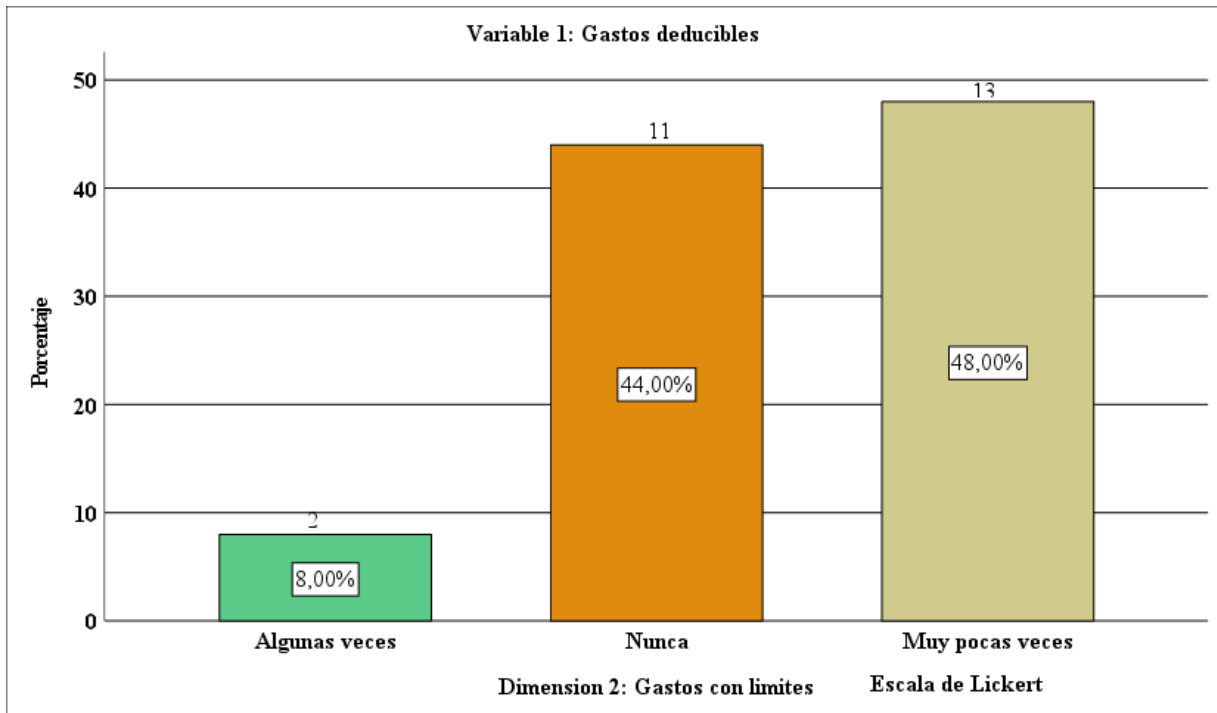
*Tabla de frecuencia: VID2 - Gastos con limites en los gastos deducibles*

|        |                 | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Algunas veces   | 2          | 8.0        | 8.0               | 8.0                  |
|        | Muy pocas veces | 12         | 48.0       | 48.0              | 56.0                 |
|        | Nunca           | 11         | 44.0       | 44.0              | 100.0                |
|        | Total           | 25         | 100.0      | 100.0             |                      |

Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

**Figura 3**

*Frecuencia de niveles los gastos con limites en los gastos deducibles*



Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

**Interpretación:** Analizando la tabla 5 el origen de la referencia Extraído de SPSS Statistics 29. figura 3, observamos que mayoritariamente 12 de los encuestados que representan el 48%, respondieron que gestionan los gastos con límites "muy pocas veces". Este es el grupo más grande, lo que indica que, aunque hay un control parcial, no es algo que se haga de manera sistemática o frecuente. Asimismo, 11 de los empleados que conforman un 44% afirmó que "nunca" gestionan los gastos con límites. Esto muestra que casi la mitad de los participantes no consideran o no aplican ningún tipo de restricción o control sobre sus gastos y 2 de los empleados que representan un 8% indicaron que

gestionan los gastos con límites "algunas veces". Este es un porcentaje muy bajo, esto indica que la mayoría de los participantes no tienen una práctica frecuente de manejar o controlar los gastos con límites en sus finanzas.

**Tabla 4**

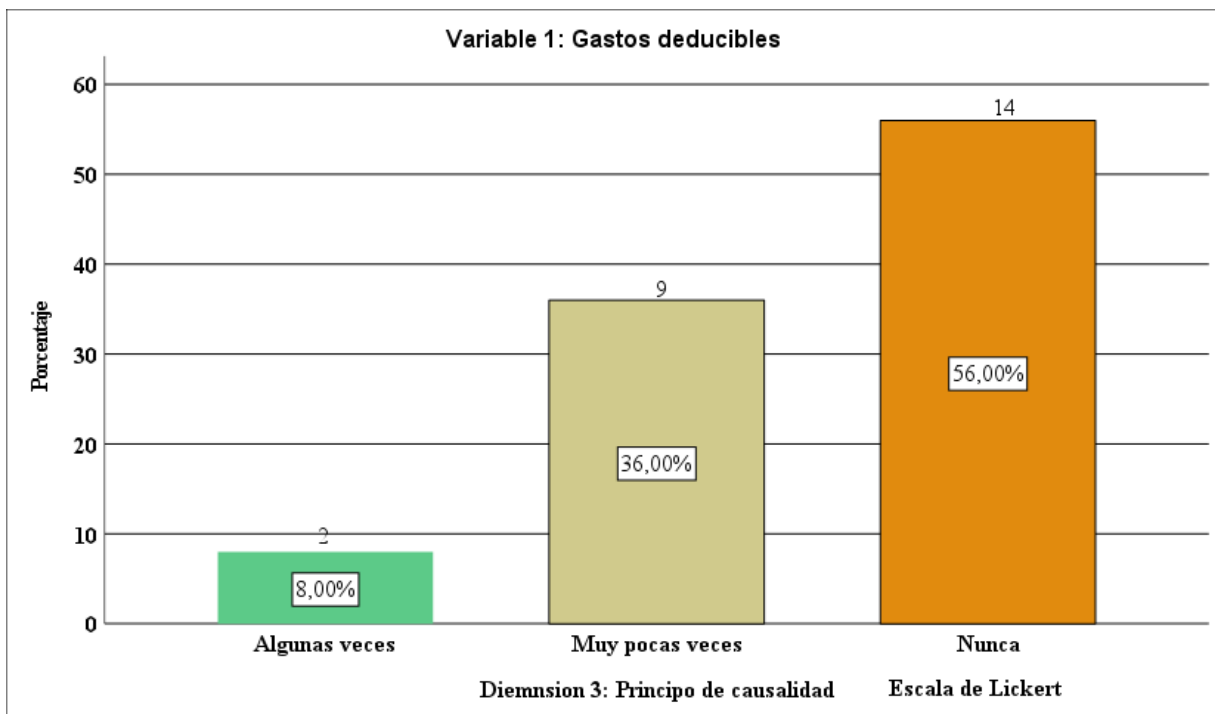
*Tabla de frecuencia: VID3 - principio de causalidad en los gastos deducibles*

|        |                 | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Algunas veces   | 2          | 8.0        | 8.0               | 8.0                  |
|        | Muy pocas veces | 9          | 36.0       | 36.0              | 44.0                 |
|        | Nunca           | 14         | 56.0       | 56.0              | 100.0                |
|        | Total           | 25         | 100.0      | 100.0             |                      |

Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

**Figura 4**

*Frecuencia de principio de causalidad en los gastos deducibles*



Nota. Extraído de SPSS Statistics 29+

**Interpretación:** Analizando la tabla 6 el origen de la referencia Extraído de SPSS

Statistics 29. figura 4, observamos que mayoritariamente 14 de los encuestados que representan el 56%, afirmó que “nunca” aplican el principio de causalidad. Es el grupo mayoritario, lo que indica que la mayoría de los participantes no consideran ni aplican este principio en sus actividades. Asimismo, 9 de los empleados que conforman un 36% respondieron que aplican el principio de causalidad "muy pocas veces". Un tercio de los participantes no utilizan este principio de manera frecuente o constante y 2 de los empleados que representan un 8% indicaron que aplican el principio de causalidad "algunas veces". Este es un porcentaje muy bajo, lo que indica que la mayoría de los participantes no aplican este principio con regularidad.

**Tabla 5**

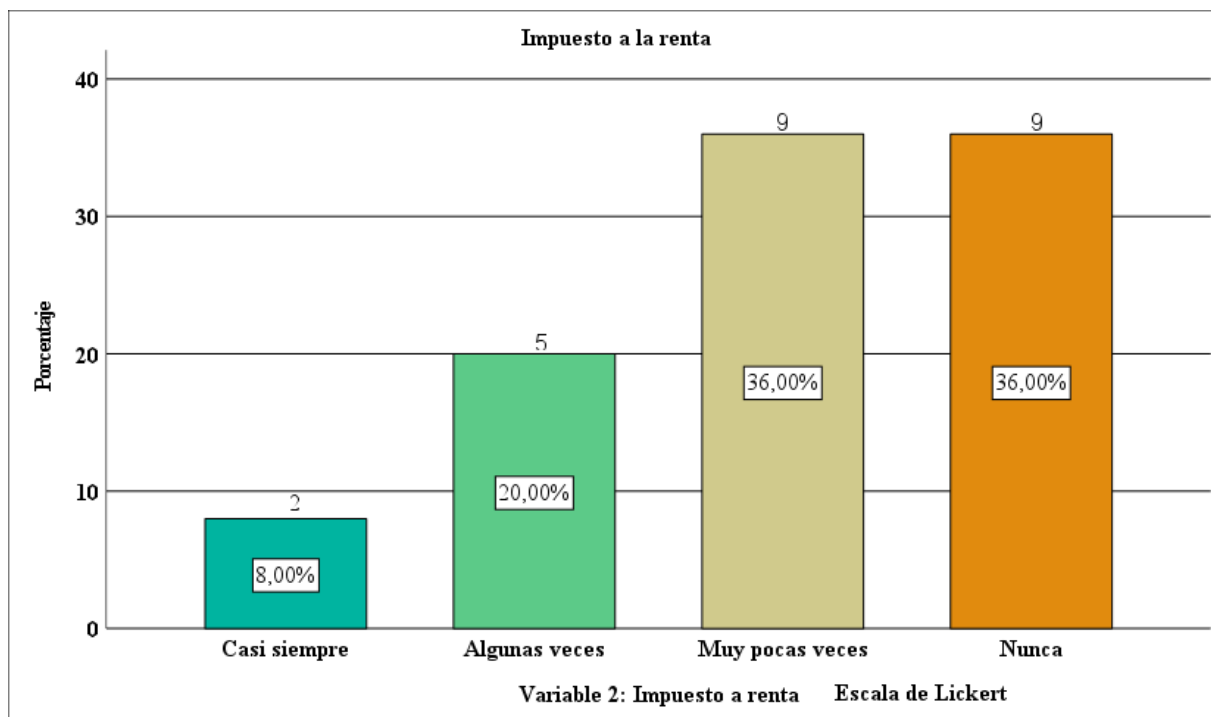
*Nivel de frecuencia: V2 - impuesto a la renta*

|        |                 | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi siempre    | 2          | 8,0        | 8,0               | 8,0                  |
|        | Algunas veces   | 5          | 20,0       | 20,0              | 28,0                 |
|        | Muy pocas veces | 9          | 36,0       | 36,0              | 64,0                 |
|        | Nunca           | 9          | 36,0       | 36,0              | 100,0                |
|        | Total           | 25         | 100,0      | 100,0             |                      |

Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

**Figura 5**

*Frecuencia del impuesto a la renta en los estados financieros*



Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

**Interpretación:** Analizando la tabla 7 el origen de la referencia Extraído de SPSS Statistics 29. figura 5, observamos que 14 de los encuestados que representan el 36%, respondieron que toman en cuenta el impuesto a la renta "muy pocas veces". Indica que una parte significativa de los participantes no tiene una relación continua o habitual con el impuesto a la renta, 9 de los empleados que conforman un 36% indicó que "nunca" se relacionan o toman en cuenta el impuesto a la renta, lo que sugiere una desconexión total con este aspecto de la tributación, al menos en el contexto personal o profesional de este grupo de encuestados. Así mismo, 5 de los empleados que conforman un 20% señalaron que están familiarizadas o aplican el impuesto a la renta "algunas veces". Es un grupo moderado de participantes y 2 de los empleados que representan un 8% indicaron que

aplican el impuesto a la renta "casi siempre". Es un porcentaje muy bajo, lo que sugiere que una pequeña fracción de los participantes tiene una comprensión o práctica frecuente en torno al impuesto a la renta.

**Tabla 6**

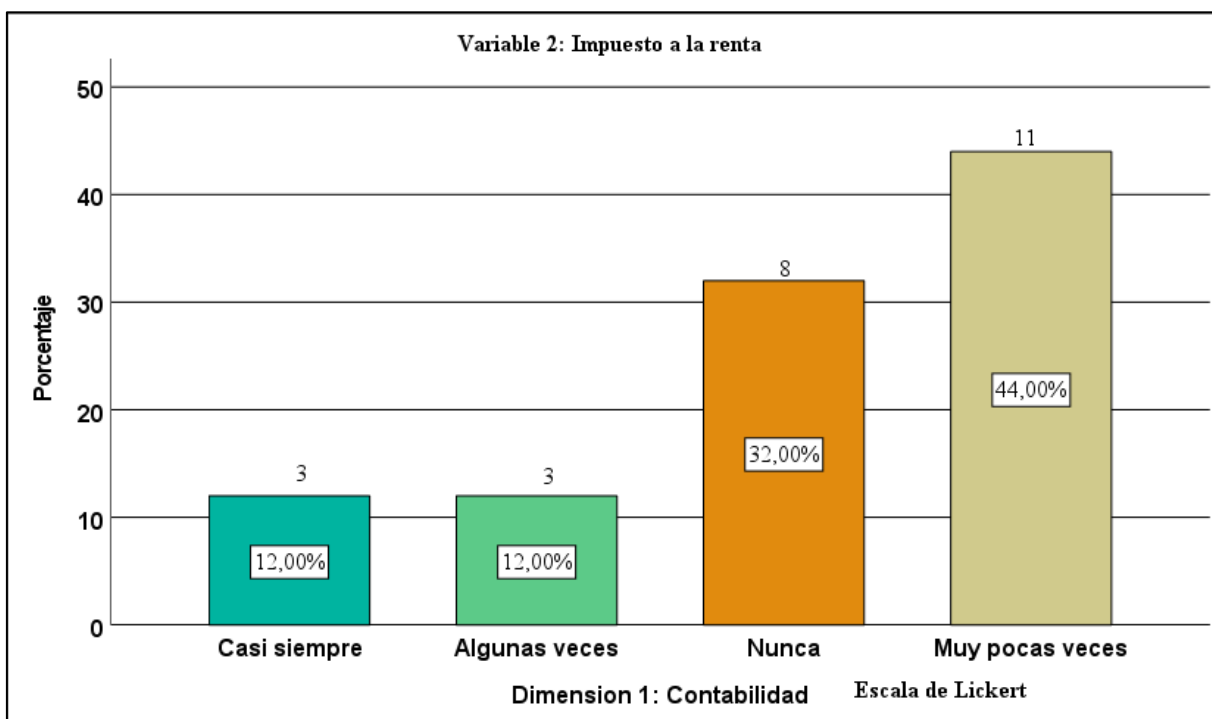
*Nivel de frecuencia: V2D1 - Contabilidad del impuesto a la renta*

|        |                 | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi siempre    | 3          | 12.0       | 12.0              | 12.0                 |
|        | Algunas veces   | 3          | 12.0       | 12.0              | 24.0                 |
|        | Muy pocas veces | 11         | 44.0       | 44.0              | 68.0                 |
|        | Nunca           | 8          | 32.0       | 32.0              | 100.0                |
|        | Total           | 25         | 100.0      | 100.0             |                      |

Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

**Figura 6**

*Frecuencia de contabilidad del impuesto a la renta en la empresa Tower and Tower Lima, 2024.*



Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

**Interpretación:** Analizando la tabla 8 el origen de la referencia Extraído de SPSS Statistics 29. figura 6, observamos que 11 de los encuestados que representan el 44%, respondieron que dijeron que aplican la contabilidad "Muy pocas veces", 8 de los empleados que conforman un 32% afirmaron que nunca aplican la contabilidad. lo que refuerza la tendencia general hacia una baja implicación con la contabilidad. Así mismo, 3 de los empleados que conforman un 12% indicaron que lo hacen "Algunas veces". y 3 de los empleados que representan un 12% respondieron que "Casi siempre" participan o aplican la contabilidad. los resultados indican una baja frecuencia en la aplicación de la contabilidad por parte de los participantes.

**Tabla 7**

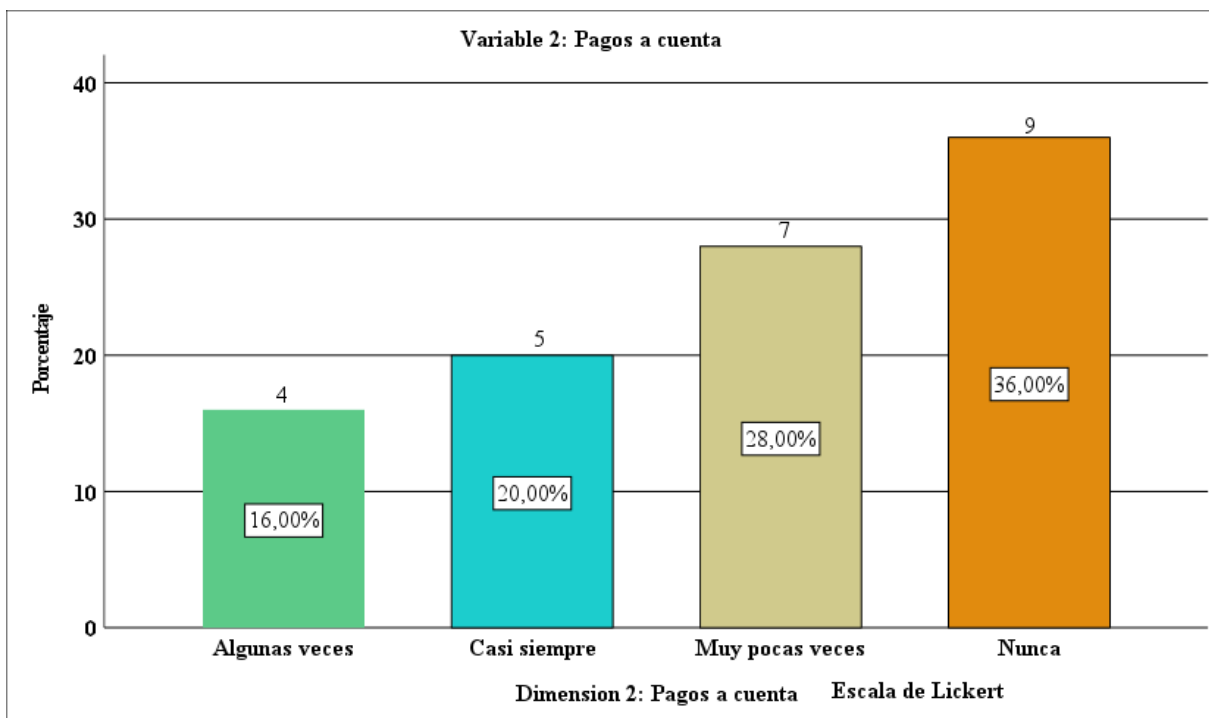
Nivel de frecuencia: V2D2 - Pagos a cuenta en el impuesto a la renta

|        |                 | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi siempre    | 5          | 20.0       | 20.0              | 20.0                 |
|        | Algunas veces   | 4          | 16.0       | 16.0              | 36.0                 |
|        | Muy pocas veces | 7          | 28.0       | 28.0              | 64.0                 |
|        | Nunca           | 9          | 36.0       | 36.0              | 100.0                |
|        | Total           | 25         | 100.0      | 100.0             |                      |

Nota. cuestionarios que se aplicaron a los colaboradores

**Figura 7**

Frecuencia de pagos a cuenta en el impuesto a la renta



Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

**Interpretación:** Analizando la tabla 9 el origen de la referencia Extraído de SPSS Statistics 29. figura 7, observamos que 9 de los encuestados que representan el 36%, afirmaron que nunca realizan pagos a cuenta, Esto indica que una parte significativa de la muestra no se involucra en este tipo de transacciones o no las considera necesarias, 7 de los empleados que conforman un 28% señalaron que realizan pagos a cuenta "Muy pocas veces", lo que refuerza la tendencia general hacia una baja implicación con la contabilidad. Así mismo, 5 de los empleados que conforman un 20% indicaron que "Casi siempre" realizan pagos a cuenta. y 4 de los empleados que representan un 16% respondieron que "Algunas veces" realizan pagos a cuenta. los resultados indican una baja frecuencia en la aplicación de los pagos a cuenta por parte de los participantes.

**Tabla 8**

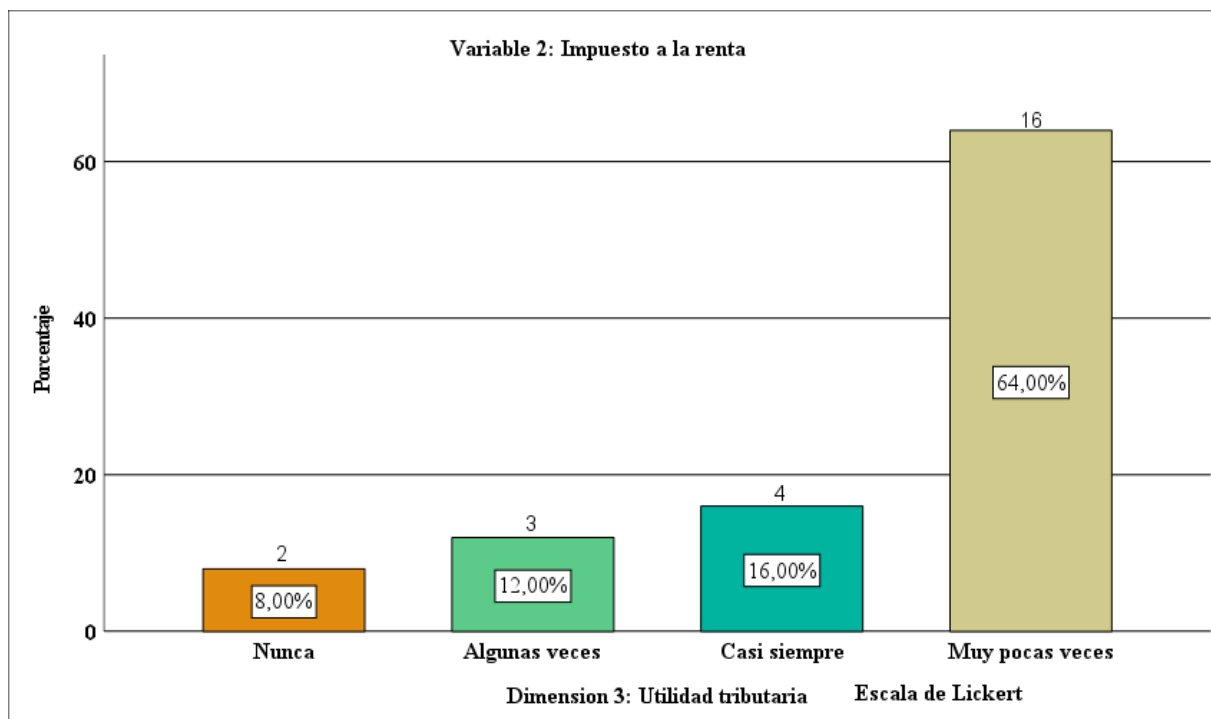
*Nivel de frecuencia: V2D3 - Utilidad tributaria en el impuesto a la renta*

|        |                 | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi siempre    | 4          | 16.0       | 16.0              | 16.0                 |
|        | Algunas veces   | 3          | 12.0       | 12.0              | 28.0                 |
|        | Muy pocas veces | 16         | 64.0       | 64.0              | 92.0                 |
|        | Nunca           | 2          | 8.0        | 8.0               | 100.0                |
|        | Total           | 25         | 100.0      | 100.0             |                      |

Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

**Figura 8**

*Frecuencia de utilidad tributaria en el impuesto a la renta*



Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

**Interpretación:** Analizando la tabla 10 el origen de la referencia Extraído de SPSS Statistics 29. figura 8, observamos que 16 de los encuestados que representan el 64%, afirmaron que "Muy pocas veces" consideran la utilidad tributaria, 4 de los empleados que conforman un 16% señalaron que "Casi siempre" ven sobre la utilidad tributaria, Así mismo, 3 de los empleados que conforman un 12% indicaron que "Casi siempre" encuentran útil la utilidad tributaria y 2 de los empleados que representan un 8% respondieron que "nunca" ven relevante ver la utilidad tributaria. La mayoría de los encuestados (92%) cree que la utilidad tributación solo es útil en momentos esporádicos o no lo considera útil con frecuencia. Mientras que un pequeño grupo (16%) considera que la utilidad tributación es casi siempre útil, y un 12% lo ve útil algunas veces. Sin

embargo, un porcentaje reducido (8%) nunca encuentra utilidad en ella.

#### 4.1.2. Prueba de hipótesis

##### Hipótesis general

**Tabla 9**

*Prueba de confiabilidad de las variables*

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,717             | 2              |

Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

Valor del Alfa de Cronbach 0.717 sugiere que la escala tiene una consistencia interna aceptable, o que indica que los ítems están razonablemente relacionados entre sí, aunque no son perfectos. En general, se puede concluir que los ítems de la escala son lo suficientemente confiables como para ser considerados al analizar los datos.

**Tabla 10**

*Prueba de normalidad de los resultados de los gastos deducibles*

|                     | Kolmogórov-Smirnov |    |      | Shapiro-Wilk |    |      |
|---------------------|--------------------|----|------|--------------|----|------|
|                     | Estadístico        | Gl | Sig. | Estadístico  | gl | Sig. |
| Gastos deducibles   | ,166               | 25 | ,074 | ,882         | 25 | ,007 |
| Impuesto a la renta | ,193               | 25 | ,017 | ,909         | 25 | ,029 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

Ho: Las variables siguen una distribución normal.

Ha: Las variables no siguen una distribución normal. Nivel de significación:  $\alpha = 0,05$

Regla de decisión:

Si  $\alpha$  (Sig.) > 0,05, no se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) Si  $\alpha$  (Sig.) < 0,05, se rechaza hipótesis nula ( $H_a$ ) y el impuesto a la renta.

**Tabla 11**

*Estadístico de Shapiro-Wilk*

| <b>Correlaciones</b> |                   |                             | Gastos deducibles | Impuesto a la renta |
|----------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|---------------------|
| Rho de Spearman      | Gastos deducibles | Coefficiente de correlación | 1,000             | ,378                |
|                      |                   | Sig. (bilateral)            | .                 | ,062                |
|                      |                   | N                           | 25                | 25                  |

De la tabla 11 se puede observar el estadístico de Shapiro-Wilk al tener una muestra menor a 50. La variable gastos deducibles presento un valor - (Sig.) = 0.007 que es menor que el nivel  $\alpha$  de 0.05. Esto sugiere que se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, los Gastos deducibles no siguen una distribución normal. De igual forma, impuesto a la renta Presenta un valor p (Sig.) = 0.029 siendo menor a 0.05. Esto significa que se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, la variable Impuesto a la renta no siguen una distribución normal. Esto indica que se deben emplear procedimientos no paramétricos.

#### **4.1.3. Prueba de hipótesis general**

$H_1$ : No existe relación entre los gastos deducibles y el impuesto a la renta la en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024.

$H_0$ : existe relación entre los gastos deducibles y el impuesto a la renta la en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024.

**Tabla 12**

*Prueba de coeficiente de correlación entre la variable gastos deducibles con la variable impuesto a la renta.*

|                 |                        |                            | Gastos deducibles | Impuesto a la renta |
|-----------------|------------------------|----------------------------|-------------------|---------------------|
| Rho de Spearman | V1 Gastos deducibles   | Coeficiente de correlación | 1,000             | ,454                |
|                 |                        | Sig. (bilateral)           | .                 | ,022                |
|                 |                        | N                          | 25                | 25                  |
|                 | V2 Impuesto a la renta | Coeficiente de correlación | ,454*             | 1,000               |
|                 |                        | Sig. (bilateral)           | ,022              | .                   |
|                 |                        | N                          | 25                | 25                  |

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

El valor p de 0.022 sugiere que esta correlación es estadísticamente significativa al nivel común de confianza del 95% (que corresponde a un valor p menor a 0.05). Esto significa que no se puede concluir con certeza que los gastos deducibles y el impuesto a la renta estén significativamente relacionados en esta muestra. De la tabla 13, se aprecia la correlación de Spearman de 0.454 la magnitud es moderada, pero no muy fuerte.

### **Prueba de hipótesis específica 1**

HI: No existe relación significativa entre los estados financieros y el impuesto a la renta en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024.

H0: Si existe relación significativa entre los estados financieros y el impuesto a la renta en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024.

Los criterios para la decisión son:

Si  $p < .05$  rechazamos la. Ho y aceptamos Ha.

**Tabla 13**

*Prueba de coeficiente de Correlación entre la dimensión estados financieros y la variable de impuesto a la renta.*

|                 |                          |                            | V1D1 Estados financieros | V2 Impuesto a la renta |
|-----------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------|
| Rho de Spearman | V1D1 Estados financieros | Coeficiente de correlación | 1,000                    | ,514**                 |
|                 |                          | Sig. (bilateral)           | .                        | ,009                   |
|                 |                          | N                          | 25                       | 25                     |
|                 | V2 Impuesto a la renta   | Coeficiente de correlación | ,514**                   | 1,000                  |
|                 |                          | Sig. (bilateral)           | ,009                     | .                      |
|                 |                          | N                          | 25                       | 25                     |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

El coeficiente de correlación de Spearman es 0,514, lo que indica una correlación positiva moderada a fuerte entre las dos variables. Esto sugiere que a medida que los "Estados financieros" aumentan o mejoran, también tienden a aumentar los "Impuestos a la renta". La relación es moderada a fuerte, lo que significa que existe una relación significativa, aunque no perfecta.

El valor de significación bilateral es 0,009, que es menor que el umbral de 0,01. Esto indica que la correlación observada es estadísticamente significativa al nivel del 1%. Por lo tanto, se puede rechazar la hipótesis nula de que no existe correlación entre estas

dos variables. Esto sugiere que la relación observada entre los "Estados financieros" y el "Impuesto a la renta" no es aleatoria y tiene una base estadística sólida. La muestra tiene 25 observaciones (N=25), lo cual es adecuado para este análisis.

La correlación de Spearman muestra una relación positiva moderada a fuerte de 0,514 entre los "Estados financieros" y el "Impuesto a la renta". La significancia estadística ( $p = 0,009$ ) es estadísticamente significativa al nivel del 1%, lo que implica que existe una relación significativa entre ambas variables. Se puede concluir que a medida que mejoran o aumentan los "Estados financieros", también lo hace el "Impuesto a la renta".

### **Prueba de hipótesis específica 2**

H2: No existe relación significativa entre los gastos con límites y el impuesto a la renta en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024.

H0: Si existe relación significativa entre los gastos con límites y el impuesto a la renta en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024.

Los criterios para la decisión son:

Si  $p < .05$  rechazamos la. Ho y aceptamos Ha.

Si  $p. \geq .05$  aceptamos la. Ho y rechazamos la Ha.

**Tabla 14**

*Prueba de coeficiente de Correlación entre la dimensión gastos con limites y la variable de impuesto a la renta.*

|                 |                     | V1                 | V2                  |
|-----------------|---------------------|--------------------|---------------------|
|                 |                     | Gastos con limites | Impuesto a la renta |
| Rho de Spearman | V1                  | 1,000              | ,401*               |
|                 | Gastos con limites  | .                  | ,047                |
|                 |                     | N 25               | 25                  |
| V2              | Impuesto a la renta | ,401*              | 1,000               |
|                 |                     | ,047               | .                   |
|                 |                     | N 25               | 25                  |

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

El coeficiente de correlación de Spearman es 0,401, lo que indica una correlación positiva moderada entre las dos variables. Es decir, a medida que los "Gastos con límites" aumentan, también tienden a aumentar los "Impuestos a la renta". La relación, aunque positiva, no es extremadamente fuerte.

El valor de significación bilateral es 0,047, que es menor que el umbral de 0,05. Esto indica que la correlación observada es estadísticamente significativa al nivel del 5%. Por lo tanto, podemos rechazar la hipótesis nula de que no existe correlación entre estas dos variables, sugiriendo que hay una relación significativa entre ellas. La muestra tiene 25 observaciones (N=25), lo que es adecuado para este análisis.

La correlación de Spearman muestra una correlación positiva moderada de 0,401 entre los "Gastos con límites" y el "Impuesto a la renta". La relación es estadísticamente significativa al nivel del 5% ( $p = 0,047$ ), lo que indica que existe una relación real y significativa entre las dos variables. Esto sugiere que, en general, un aumento en los

"Gastos con límites" está asociado con un aumento en el "Impuesto a la renta".

### Prueba de hipótesis específica 3

H3: No existe relación significativa entre el principio de causalidad y el impuesto a la renta en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024".

H0: Si existe relación significativa entre el principio de causalidad y el impuesto a la renta en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024".

Los criterios para la decisión son:

Si  $p < .05$  rechazamos la  $H_0$  y aceptamos  $H_a$ .

Si  $p \geq .05$  aceptamos la  $H_0$  y rechazamos la  $H_a$ .

### Tabla 15

*Prueba de coeficiente de Correlación entre la dimensión principio de causalidad y la variable de impuesto a la renta.*

|                 |                              |  | V1D3 Principio de causalidad | V2 Impuesto a la renta |
|-----------------|------------------------------|--|------------------------------|------------------------|
| Rho de Spearman | V1D3 Principio de causalidad | Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) | 1,000                        | ,377                   |
|                 |                              | N  | 25                           | 25                     |
|                 | V2 Impuesto a la renta       | Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) | ,377                         | 1,000                  |
|                 |                              | N  | ,063                         | .                      |
|                 |                              |  | 25                           | 25                     |

Nota. Extraído de SPSS Statistics 29

El coeficiente de correlación de Spearman es 0,377, lo que indica una correlación positiva moderada entre las dos variables. Esto sugiere que existe una tendencia, a medida que aumenta el "Principio de causalidad", también lo hace el "Impuesto a la renta", aunque la relación no es muy fuerte.

El valor de significación bilateral es 0,063, que es mayor que el umbral de 0,05. Esto significa que la correlación observada no es estadísticamente significativa al nivel de significancia del 5%. Aunque hay una correlación moderada entre las variables, la evidencia no es suficiente para rechazar la hipótesis nula de que no existe correlación entre ellas. La muestra está compuesta por 25 observaciones ( $N=25$ ), lo que es adecuado para este análisis. Sin embargo, dado que la significancia es mayor que 0,05, se concluye que no se puede confiar completamente en esta correlación como una relación estadística significativa.

El coeficiente de correlación entre "Principio de causalidad" y "Impuesto a la renta" es 0,377, lo que indica una relación positiva moderada entre las variables. Sin embargo, dado que la significancia estadística es 0,063, que es mayor que el nivel de significancia del 5%, la correlación no es significativa. Esto implica que no se puede afirmar con certeza que haya una relación significativa entre estas dos variables a un nivel de significancia del 5%.

#### **4.1.4. Discusión de resultados**

Con respecto al objetivo general, es establecer que exista relación entre Gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales lima, 2024. El resultado obtenido es que no hay relación entre las variables, al haber realizado el proceso por el software SPS, donde se aprecia la correlación de Spearman de 0.454 La magnitud es moderada, pero no muy fuerte. Por otro lado, con un valor de significancia ( $\text{sig.} = 0,022$ ), es mayor al valor de la significancia teórica ( $\alpha = 0,05$ ). El resultado se puede comparar con Purizaca (2023), en relación con su resultado

Se aplicó un cuestionario de 49 preguntas en una escala Likert de 5 niveles a 184 encuestados seleccionados aleatoriamente. Para evaluar las hipótesis, se empleó el Rho de Spearman, y los resultados indicaron que las deducciones de la renta tienen un impacto moderado y presentación de declaraciones sustitutivas y rectificativas (sig. bilateral = 0,000 < 0,01; Rho = 0,582). Concluye que existe una moderada influencia entre ambas variables de investigación.

Fernández (2022), como resultado en su investigación mostraron una fuerte correlación positiva del 87.8% con un nivel de significación  $p = 0,000$ , lo que indica una relación directa entre las variables analizadas. Se concluyó que la empresa no tendría adiciones significativas a la base imponible del impuesto sobre la renta si maneja adecuadamente sus gastos y aplica la normativa fiscal.

Por otro lado, Huaraca (2022) como resultado se aplicó a una población de 200 trabajadores y una muestra de 132. Tras la recolección de la información, se procedió a su procesamiento utilizando el software SPSS Vs. 24. Tras llevar a cabo el análisis de confiabilidad utilizando el Alpha de Cronbach para las variables de gastos deducibles y las remuneraciones laborales, se obtuvo el coeficiente correspondiente de 0,861 y 0,840. Además, al aplicar la estimación de Pearson, se obtuvo el coeficiente de 0,970 al nivel de significación  $p = 0,000$ , lo que concluye que existe una relación robusta entre las variables.

Castillo (2021) aplicó como resultado un cuestionario de 25 preguntas en una escala Likert de 5 niveles a 36 encuestados seleccionados aleatoriamente. Los resultados fue que la hipótesis alternativa era correcta, ya que el estadístico Rho de Spearman, que se empleó para evaluar el nivel de significación (valor  $p < 0,05$ ) y el nivel de confiabilidad (95%), resultó ser

de 0,579. concluyó que los gastos deducibles sí influyen en el cálculo del impuesto sobre la renta para las empresas de servicios en el distrito de Los Olivos.

Escandón et al. (2020) como resultado se contrastó con datos primarios adquiridos mediante un sondeo efectuado a 1,139 habitantes de la Zona 6 de Ecuador que reciben ingresos superiores a \$1,000 USD mensuales. Los hallazgos mostraron que los individuos con ingresos entre \$1,000 y \$2,000 solo pueden justificar el 31% de sus costos en alimentos, optando por los mercados libres y las ferias para sus adquisiciones. Por otro lado, aquellos con ingresos que sobrepasan este límite pueden justificar el 60% de sus desembolsos, especialmente en supermercados. El nivel de fiabilidad de la investigación fue de 0.961. según el alfa de Cronbach, con un margen de error de 0.039. Se concluye que la equidad en la asignación de riqueza y la progresividad del impuesto sobre la renta, así como los gastos deducibles, se ven impactados por las dificultades para reunir los comprobantes de pago.

Jarrín-Armijos & Torres-Palacios (2021) como resultado obtuvieron datos en un periodo determinado, logrando un margen de confianza del 94% y un margen de error del 6%, a través de un muestreo probabilístico. Se utilizaron cuestionarios y entrevistas, verificadas por un experto, y se determinó el Índice de Validez del Contenido, logrando un resultado de 0,94 de acuerdo con el Alfa de Cronbach, lo que señala un elevado nivel de confianza en los componentes del instrumento. Se determinó que los costos deducibles por incentivos para los empleados dependientes y la determinación de la base tributaria en Ecuador están vinculados, siempre que no excedan el límite fijado por la legislación.

Por último, Román (2020), como resultado era sugerir una matriz de riesgos para llevar a cabo el proceso de planificación fiscal con el propósito de reducir las transgresiones

fiscales del impuesto de renta; los hallazgos indican que el 93.5% percibe como relevante formar a los empleados. En la gestión de impuestos, el 83.9% señala que no cuenta con una matriz de riesgos para administrar sus impuestos; el 41.9% de los entrevistados. Por lo tanto, el estudio señala que la compañía ha abonado sus impuestos, en los últimos dos años, se sugiere que la matriz de riesgos que facilitará la mitigación o disminución de los efectos a tiempo sin la exigencia de incurrir una sanción por infracciones tributarias.

Como Podemos ver que los gastos deducibles, es crucial y el impuesto a la renta siempre es una obligación tributaria. Los hallazgos resaltan la actividad laboral dependiente o independiente y la necesidad de a la capital que involucra personas o entidades en el lugar de trabajo.

## CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 CONCLUSIONES

**Primera:** Se estableció una calificación directa y significativa con el coeficiente de correlación de Rho de Spearman ( $p= 0,454$ ), este hallazgo sugiere que la empresa Tower and Tower SA está utilizando de manera efectiva los gastos deducibles permitidos por la ley para reducir su carga tributaria. Esto es una práctica común entre las empresas y demuestra una buena gestión fiscal por parte de la compañía.

**Segunda:** Se determinó una calificación proporcional y positiva entre el coeficiente de correlación de Rho de Spearman ( $p= 0,514$ ) los resultados obtenidos indican que existe una relación estadísticamente significativa y positiva entre los gastos deducibles y la contabilidad de la empresa Tower and Tower SA. Esto sugiere que la variable en cuestión tiene un impacto directo y medible en los registros contables de la empresa. Se podría concluir que la empresa está invirtiendo en innovación en contabilidad y que esto se refleja en sus estados financieros.

**Tercera:** Según coeficiente de correlación de Rho de Spearman  $p= 0,401$  existe una relación moderada y directa entre los gastos deducibles y los pagos a cuenta de la empresa Tower and Tower SA en 2024. Esto significa que a medida que aumentan los gastos deducibles, también aumentan los pagos a cuenta. A medida que aumentan los gastos deducibles, disminuye la base imponible (la parte de la renta sobre la que se calcula el impuesto). Sin embargo, si los pagos a cuenta no se ajustan en consecuencia, podrían generar un exceso de pago.

**Cuarta:** Los resultados del análisis estadístico coeficiente de correlación de Rho de Spearman ( $p= 0,377$ ) demuestran una relación inversa y significativa entre los gastos

deducibles y la unidad tributaria en la empresa Tower and Tower SA durante el año 2024.

Esto significa que a medida que la empresa aumenta sus gastos deducibles, su base imponible (y, por lo tanto, la unidad tributaria) disminuye. En términos prácticos, esto indica que la empresa está utilizando de manera efectiva los gastos deducibles permitidos por la ley para reducir su carga tributaria. Los gastos deducibles, al restarse de los ingresos antes de calcular el impuesto, disminuyen la base imponible sobre la cual se aplica el impuesto.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

**Primera:** Es fundamental estar actualizado sobre las leyes y regulaciones que rigen la deducibilidad de gastos en tu jurisdicción. Estas normas pueden variar y actualizarse con frecuencia, por lo que es esencial contar con información precisa y actualizada.

**Segunda:** Todos los gastos que se deseen deducir deben estar respaldados por comprobantes de pago válidos y detallados. Estos documentos deben incluir información sobre la fecha, el concepto del gasto, el proveedor y el monto.

**Tercera:** Es importante clasificar los gastos de acuerdo con su naturaleza y vincularlos directamente con la actividad generadora de ingresos. Esto permitirá identificar cuáles son deducibles y cuáles no.

**Cuarta:** Se recomienda realizar revisiones periódicas de los gastos contables para identificar aquellos que podrían ser deducibles y que aún no han sido considerados.

## REFERENCIAS

- Alva, M., y García J.L. (2016). *Teoría y práctica del Impuesto a la renta – ejercicio 2015-2016 casos aplicados NIIF – PCGE*. Instituto Pacifico.  
<http://biblioteca.unfv.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=41196>
- Alvarado, E. (24 de mayo de 2023). *Los gastos de planilla y su adecuada determinación en el impuesto a la renta*. CONEXIONESAN. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/los-gastos-de-planilla-y-su-adecuada-determinacion-en-el-impuesto-a-la-renta>
- Allingham, M. G., & Sandmo, A. (1972). *Income tax evasion: A theoretical analysis*. *Journal of Public Economics*, 1(3-4), 323-338. [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(72\)90010-2](https://doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-2)
- Arias, F., & Abril, M. (2019). *Manual práctico del impuesto a la renta*. Gaceta Jurídica.  
<https://biblioteca.enc.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=2064>
- Balanzategui-García, R. I., Ramírez-Salas, A. E., Soto-Benítez, V. S., & Gavilanes-Sarmiento, R. F. (2021). Procesos de sistematización de la gestión de contabilidad en las empresas industriales. *Dominio De Las Ciencias*, 7(5), 524–544.  
<https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/2266/4886>
- Belito Soto, H., & Burga Muñoz, D. M. (2021). Tratamiento tributario de mermas y desmedros en renta y en el impuesto a la renta. *Lumen*, 17(2), 333–345.  
<https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/2476>
- Castillo L. (2021). *Gastos deducibles y su influencia en el impuesto a la renta en las empresas de servicios distrito Los Olivos, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

- Repositorio Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/83524>
- Carmona, J.V. y Tirado, J.J. (2019). *Trabajo de investigación. Fin de grado/máster. “Una guía de cómo empezar a investigar”*. Ediciones Cecova.  
<https://www.bibliotecadigitalcecova.es/ver/trabajo-investigacion-fin-gradomaster-una-guia-como-empezar-investigar>
- Cedeño, R.A. (2021). *Determinación de ingresos gravados, costos y gastos deducibles en la conciliación tributaria y contable en la empresa de bienes y servicios*.  
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/4437>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2022). *La complejidad de la legislación tributaria: su análisis*. <https://www.ciat.org/ciatblog-la-complejidad-de-la-legislacion-tributaria-su-analisis/>
- Coloma, J.A. (2023). *Efectos en la aplicación de la ley orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal en el pago del impuesto a la renta de personas naturales bajo relación de dependencia en la ciudad de Quito* [Tesis de posgrado, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio Institucional. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/25230>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2022*. <https://hdl.handle.net/11362/48077>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *Perspectivas Económicas de América Latina 2020. Transformación digital para una mejor reconstrucción*.  
<https://hdl.handle.net/11362/46029>
- Contadores & Empresas, S. (2024, May 31). *Los gastos sujetos a límite y el ejercicio del crédito fiscal del IGV - Contadores y Empresas*. Contadores Y Empresas.

<https://www.contadoresyempresas.com.pe/los-gastos-sujetos-a-limite-y-el-ejercicio-del-credito-fiscal-del-igv/>

Díaz, O.A. y Dextre, J.C. (2017). *Ciencia contable: visión y perspectiva: Libro homenaje por los 85 años de creación de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/173074>

Durán Rojo, L. (2009). Alcances del principio de causalidad en el impuesto a la renta empresarial. *Contabilidad y Negocios*, 4(7), 5-16.

<https://doi.org/10.18800/contabilidad.200901.001>

Ecovis. (2024, October 29). Gastos deducibles y no deducibles. *Ecovis Perú*.

<https://www.ecovis-info.com.pe/gastos-deducibles-y-no-deducibles-gestion/>

Escandón Gilber, L.V., Ochoa Araujo, G.I., Vázquez Quevedo., J.O., & Andrade Ormaza., J.E. (2020). Gastos de alimentación y su incidencia en el impuesto a la renta en Ecuador.

*Revista Venezolana de Gerencia*, 25(92), 1437-1452.

<https://www.redalyc.org/journal/290/29065286010/html/>

Fernández, Y. (2022). *Los gastos deducibles y no deducibles en la determinación del impuesto a la renta de una empresa inmobiliaria de San Isidro – Lima, 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Norbert Wiener]. Repositorio Institucional.

<https://hdl.handle.net/20.500.13067/2061>

Gamboa Mendoza, N., Huapaya Garriazo, P., Llaque Sánchez, F., Rodríguez Sebastián, F. y Vizcarra Delgado, E. (2023). *Compendio tributario para estudiantes. Impuesto a la*

- renta*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.  
<https://repositorio.sunat.gob.pe/handle/SUNAT/140>
- Gagñay, L. K. I., Chicaiza, S. L. T., & Aguirre, J. L. (2020). Ética en la investigación científica. *Espiraless Revista Multidisciplinaria de Investigación*. <https://doi.org/10.31876/is.v3i1.10>
- García Fernández, J. L. (2022). El impuesto a la renta como instrumento de política económica: Funciones recaudatorias, redistributivas y regulatorias. *Revista de Economía y Política Fiscal*, 12(4), 38-56. <https://doi.org/10.xxxx/abcd1234>
- Gargate & Jara (2022). *Gastos deducibles y no deducibles y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas industriales, Callao, 2021*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/103174>
- Gómez Sabaini, J.C. y Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46301>
- Gómez, G. E. (2021). *Métodos y técnicas de investigación*.  
<https://metodologiacc.ugr.es/sites/dpto/mcc/public/inline-files/Metodos-y-Tecnicas-de-Investigacion-en-Psicologia---sellado.PDF>
- Guillen Valle, O. R., Sánchez Camargo, M. R y Begazo De Bedoya, L. H. (2020). *Pasos para elaborar una tesis de tipo correlacional*. [https://cliic.org/2020/Taller-Normas-APA-2020/libro-elaborar-tesis-tipo-correlacional-octubre-19\\_c.pdf](https://cliic.org/2020/Taller-Normas-APA-2020/libro-elaborar-tesis-tipo-correlacional-octubre-19_c.pdf)
- Guim-Bustos, P., Martillo-Mieles, O., & Guerrero-Corte, V. (2023). *Los estados financieros y las tomas de decisiones empresariales*. 593 Digital Publisher CEIT, 8(2), 149-

160. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2.1679>
- Hidalgo, F. (2023). Evolución histórica de la contabilidad de costes y de gestión (1885-2005). *De Computis - Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 2(2), 100-122. <https://doi.org/10.26784/issn.1886-1881.v2i2.229>
- Huaraca, A. (2022). *Gastos deducibles y la renta de trabajo de los colaboradores de la empresa R. Ríos J. Ingenieros E.I.R.L., Surco, 2021* [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/75691>
- Jarrín-Armijos, J.R. y Torres-Palacios, M. M. (2021). Deducción de gastos personales de los contribuyentes en relación de dependencia: Restricciones y perspectivas. *CIENCIAMATRIA*, 7(2), 217-247. <https://doi.org/10.35381/cm.v7i2.509>
- Jurado Rosas, A. A. (2020). La evasión tributaria del impuesto a la renta en las Pymes del rubro ferreterías de la provincia de Sullana, Piura. *Economía y Negocios*, 11(2), 73-81. <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/view/825/576>
- Lalangui, D. (2019, 10 de febrero). *Características, Tipos de imposición y el Principio Jurisdiccional del Impuesto a la Renta en el Perú. – Emprendimiento Contable Perú*. (2019). <https://www.emprendimientocontperu.com/caracteristicas-tipos-de-imposicion-y-el-principio-jurisdiccional-del-impuesto-a-la-renta/>
- Lerma, H. D. (2009). *Metodología de la investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto* (5° ed.). ECOE Ediciones. [https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2016/04/Metodolog%C3%ADa-de-la-investigaci%C3%B3n-propuesta-anteproyecto-y-proyecto.pdf?srltid=AfmBOor1r2B0LozaqMsiQhpaQ-1-fpikaLFnnXHj-ufI\\_O28\\_I1Yhi3](https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2016/04/Metodolog%C3%ADa-de-la-investigaci%C3%B3n-propuesta-anteproyecto-y-proyecto.pdf?srltid=AfmBOor1r2B0LozaqMsiQhpaQ-1-fpikaLFnnXHj-ufI_O28_I1Yhi3)
- Manrique-Cáceres, J. y Narváez-Soto, J. (2020). Niveles de recaudación tributaria e inversión

- pública a nivel departamental en el Perú, 2008 - 2017. *CIENCIA UNEMI*, 13(33), 108-119. <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol13iss33.2020pp108-119p>
- Martínez, I (2015). *Diseño de encuestas y cuestionarios de investigación*.  
[https://www.editorialelearning.com/catalogo/media/iverve/uploadpdf/1526034187\\_UF2120\\_demo.pdf](https://www.editorialelearning.com/catalogo/media/iverve/uploadpdf/1526034187_UF2120_demo.pdf)
- Medellín Ramírez, J. E. (2015). "*Interpretación adecuada de los estados financieros en términos fiscales en la formación del profesional contable*"  
[https://www.lareferencia.info/vufind/Record/MX\\_d6aba3e9dd0f3f9f0e0ad37d2608be8f](https://www.lareferencia.info/vufind/Record/MX_d6aba3e9dd0f3f9f0e0ad37d2608be8f)
- Rodríguez, E.A. (2005). *Metodología de la investigación*. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- Morillo, M. (25 de enero de 2015). *Algunos alcances sobre los gastos deducibles*. Blog de Maribel Morillo Jiménez. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/mmorillo/2015/01/22/algunos-alcances-sobre-los-gastos-deducibles/>
- Ñaupas et al (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa–cualitativa y redacción de la tesis (5ª ed)*.  
[http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf)
- Orellana-Intriago, F., Orellana-Intriago, C., & Mata-López, F. (2019). la contabilidad tributaria en base a los productos financieros electrónicos. *Polo Del Conocimiento*, 4(5), 354. <https://doi.org/10.23857/pc.v4i5.990>
- Ricardo, G. C. G. (2021). *Gastos deducibles y su influencia en el impuesto a la renta en las empresas de servicios distrito Los Olivos*,

2021. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/83524>

Santiváñez J. (2009). Sobre la causalidad de los gastos deducibles para efectos del impuesto a la renta. Un enfoque empresarial. *Contabilidad y Negocios*, 4(7), 17-22. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.200901.002>

Silva, F. (19 de diciembre de 2024). *Brazil's tax reform journey: a long road, with further challenges ahead*. ITR. <https://www.internationaltaxreview.com/article/2e68q5i12b3bvswlcz474/sponsored/brazils-tax-reform-journey-a-long-road-with-further-challenges-ahead>

Smith, A. (1994). *La riqueza de las naciones*. Alianza Editorial

Stiglitz, J. E. (2000). *Economics of the public sector*. Norton & Company.

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2023). *Informe de Gestión por Resultados Año 2023*.

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/informeGestion/inforGestion-2023.pdf>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (14 de enero 2024). *Gastos no deducibles para el impuesto a la renta de empresas*. GOB.PE.

<https://www.gob.pe/23619-gastos-no-deducibles-para-el-impuesto-a-la-renta-de-empresas>

Surrey, S. S. (1967). *Pathways to tax reform: The concept of tax expenditures*. Harvard University Press.

Torres, J. D. (2021). *Fiabilidad de las escalas: Interpretación y limitaciones del Alfa de Cronbach*. *Investigación* <https://www.researchgate.net/publication/350590351>

Vizcaíno Zúñiga, P. I., Cedeño Cedeño, R. J. y Maldonado Palacios, I. A. (2023).

Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista*

*Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762.

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i4.7658](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658)

**Anexo 1:** Matriz de Consistencia

**Título de la investigación:** *Gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima, 2024*

| <b>Formulación del problema</b>  | <b>Objetivos</b>   | <b>Hipótesis</b>  | <b>Variables</b>    | <b>Diseño metodológico</b>                         |
|--|--|---|---------------------|--|
| <b>Problema general</b>  | <b>Objetivo General</b>  | <b>Hipótesis general</b>  |                     |  |
| ¿De qué manera los gastos deducibles se relacionan con el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos, Lima, 2024?     | Establecer la relación entre los gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos, Lima, 2024.     | Existe una relación significativa entre los gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos, Lima, 2024.     |                     | <b>Método:</b> Hipotético deductivo                |
| <b>Problemas específicos</b>   | <b>Objetivos específicos</b>   | <b>Hipótesis específica</b>   | <b>Variable 1</b>   | <b>Tipo de investigación:</b> Básica               |
| ¿De qué manera los estados financieros se relacionan con el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos, Lima, 2024?   | Establecer la relación entre los estados financieros y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos, Lima, 2024    | Existe una relación significativa entre los estados financieros y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos, Lima, 2024    | Gastos deducibles   | <b>Diseño de la investigación:</b> No experimental |
| ¿De qué manera los gastos con límites se relacionan con el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos, Lima, 2024?    | Establecer la relación entre los gastos con límites y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos, Lima, 2024     | Existe una relación significativa entre los gastos con límites y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos, Lima, 2024     | <b>Variable 2</b>   | <b>Población:</b> 46 colaboradores                 |
| ¿De qué manera el principio de causalidad se relaciona con el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos, Lima, 2024? | Establecer la relación entre el principio de causalidad y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos, Lima, 2024 | Existe una relación significativa entre el principio de causalidad y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos, Lima, 2024 | Impuesto a la renta | <b>Muestra:</b> 25 colaboradores                   |

Nota. Adaptado de fuente primaria

## Anexo 2: Instrumentos

Este cuestionario tiene como objetivo analizar cuál es la relación de gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024”

### INSTRUCCIONES

Leer las alternativas, luego responder el cuestionario según sus opiniones.

|   |                 |
|---|-----------------|
| 1 | Siempre         |
| 2 | Casi siempre    |
| 3 | Algunas veces   |
| 4 | Muy pocas veces |
| 5 | Nunca           |

### V1: Los Gastos deducibles

| Nº                                 | ENUNCIADO   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------------------------------------|---|---|---|---|---|---|
| <b>D1: ESTADOS FINANCIEROS</b>     |   |   |   |   |   |   |
| 1                                  | ¿El Estado de Resultados permite conocer los resultados de las operaciones del periodo sobre el cual se está informando?                    |   |   |   |   |   |
| 2                                  | ¿Los resultados de gestión son realizados de acuerdo con los principios contables, NIC y NIFF?  |   |   |   |   |   |
| 3                                  | ¿El planeamiento tributario es una herramienta que ayuda a realizar el cálculo de los impuestos de forma correcta?                          |   |   |   |   |   |
| <b>D2: GASTOS CON LIMITES</b>      |   |   |   |   |   |   |
| 4                                  | ¿La normatividad son reglas que regulan el comportamiento de los contribuyentes dentro de una empresa?                                      |   |   |   |   |   |
| 5                                  | ¿Los reparos tributarios se realizan por operaciones mal registradas de forma voluntaria o involuntaria?                                    |   |   |   |   |   |
| 6                                  | ¿Se aplicaron las reglas generales como documentación fehaciente y bancarización para la deducción de gastos?                               |   |   |   |   |   |
| 7                                  | ¿Los trabajadores agasajados se encuentran en condiciones similares como jerarquía, nivel, antigüedad, rendimiento, área y Zona geográfica? |   |   |   |   |   |
| <b>D3: PRINCIPIO DE CAUSALIDAD</b> |   |   |   |   |   |   |

|    |   |  |  |  |  |  |
|----|---|--|--|--|--|--|
| 8  | ¿El criterio de normalidad es aplicado de manera óptima de acuerdo con los gastos que resultan lógicos en función a lo que hace la empresa? |  |  |  |  |  |
| 9  | ¿La entidad hace un análisis de razonabilidad entre el gasto y los ingresos que genera?   |  |  |  |  |  |
| 10 | ¿El gasto debe ser necesario para mantener o incrementar la fuente generadora de renta?   |  |  |  |  |  |

## V2: Impuesto a la Renta

| Nº                             | ENUNCIADO   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------------|---|---|---|---|---|---|
| <b>D1: CONTABILIDAD</b>        |   |   |   |   |   |   |
| 1                              | ¿La empresa tiene cuidado al deducir gastos no deducibles para evitar ser fiscalizados por un agente fiscalizador?  |   |   |   |   |   |
| 2                              | ¿La empresa lleva sus registros contables a través de libros contables en la fecha en que se realiza la operación?  |   |   |   |   |   |
| 3                              | ¿La toma de decisiones es realizada por el gerente general de la empresa para afrontar un problema?   |   |   |   |   |   |
| <b>D2: PAGOS A CUENTA</b>      |   |   |   |   |   |   |
| 4                              | ¿La empresa realiza pagos anticipados como retención mensual del impuesto a la renta de tercera categoría para asegurar el pago de este al estado?                |   |   |   |   |   |
| 5                              | ¿La tasa de impuesto es aplicada de acuerdo con el régimen tributario en el que se encuentra la empresa?  |   |   |   |   |   |
| <b>D3: UTILIDAD TRIBUTARIA</b> |   |   |   |   |   |   |
| 6                              | ¿La empresa suele realizar adiciones tributarias por haber deducido gastos no deducibles o por haber excedido el límite permitido por la ley de forma voluntaria? |   |   |   |   |   |
| 7                              | ¿Las deducciones tributarias les permiten a las empresas disminuir el resultado del ejercicio con la finalidad de pagar menos impuestos?                          |   |   |   |   |   |
| 8                              | ¿La empresa toma en cuenta las normas tributarias de la ley del impuesto a la renta para hacer el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría?           |   |   |   |   |   |

**Anexo 3:** Matriz de operacionalización de las variables

| Variable                 | Definición conceptual   | Definición operacional   | Dimensiones             | Indicadores              | Escala de medición  | Escala valorativa     |
|--------------------------|---|--|-------------------------|--------------------------|---|-----------------------|
| V1:<br>Gastos deducibles | Serán considerados como deducibles si satisfacen los criterios establecidos por la administración fiscal, y deben adherirse al principio de causalidad Morillo (2014) | Para medir la variable gastos deducibles en una empresa, se ha elaborado 10 ítems. Esta variable está compuesta por tres dimensiones y 10 indicadores. Cada ítem es una escala Likert (Morillo, 2014). | Estados Financieros     | Estado de resultados     | Likert:   | Bajo<br>Medio<br>Alto |
|                          |   |  |                         | Resultados de la gestión |   |                       |
|                          |   |  |                         | Planeamiento tributario  |   |                       |
|                          |   |  | Gastos con límites      | Leyes normativas         | 1= siempre<br>2= casi siempre<br>3= algunas veces<br>4= muy pocas veces<br>5= nunca |                       |
|                          |   |  |                         | Reparos tributarios      |   |                       |
|                          |   |  |                         | Reglas generales         |   |                       |
|                          |   |  | Principio de causalidad | Trabajadores agasajados  | Criterios de normalidad<br>Criterio de razonabilidad<br>Mantenimiento de la fuente  |                       |
|                          |   |  |                         |                          |   |                       |
|                          |   |  |                         |                          |   |                       |
|                          |   |  |                         |                          |   |                       |

*Nota.* Adaptado de fuente primaria

| Variable                   | Definición conceptual  | Definición operacional   | Dimensiones   | Indicadores   | Escala de medición   | Escala valorativa             |
|----------------------------|--|--|---|---|--|-------------------------------|
| V2:<br>Impuesto a la renta | Es una aportación financiera que deben realizar tanto individuos como entidades sobre los ingresos obtenidos durante un periodo fiscal específico. Este impuesto se categoriza en diversas categorías, en función de la fuente de ingresos y el tipo de contribuyente, y la forma en que se establece la cantidad a abonar basándose en los ingresos netos (Gamboa et al., 2023) | Para medir el impuesto a la renta en una empresa, se ha elaborado 8 ítems. Esta variable está compuesta por tres dimensiones y 8 indicadores. Cada ítem es una escala Likert (Gamboa et al., 2023) | Contabilidad<br><br>Pagos a cuenta<br><br>Utilidad tributaria | Agente fiscalizador<br><br>Registros contables<br><br>Tomas de decisiones<br><br>Retención mensual<br>Tasa de impuesto<br><br>Adiciones tributarias<br><br>Deducciones tributarias<br><br>Normatividad tributaria | Likert:<br><br>1= siempre<br>2= casi siempre<br>3= algunas veces<br>4= muy pocas veces<br>5= nunca | Bajo<br><br>Medio<br><br>Alto |

*Nota.* Adaptado de fuente primaria

**Anexo 4:** Formato para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr. José Víctor Peláez Valdivieso

### Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de **Contabilidad y auditoría** requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaremos el grado de Licenciado en Contabilidad y auditoría.

El título nombre de mi proyecto de investigación es “**Gastos deducibles y el impuesto a la renta en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024**” y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicarlos instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de Administración.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de Operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



---

DNI: 47277207

IRRAEL SANTOS ALVAREZ



---

DNI: 48152666

HERMILINDA C. VILLANUEVA AGUIRRE

**“GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS INDUSTRIALES, LIMA, 2024”**

| N.º  | DIMENSIONES / ítems   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| <b>Variable 1: Gastos deducibles</b>         |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 1: Estados financieros</b>      |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
|  |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 1.   | ¿El Estado de Resultados permite conocer los resultados de las operaciones del periodo sobre el cual se está informando?                    | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2.   | ¿La empresa lleva sus registros contables a través de libros contables en la fecha en que se realiza la operación?                          | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3.   | ¿El planeamiento tributario es una herramienta que ayuda a realizar el cálculo de los impuestos de forma correcta?                          | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 2: Gastos con limites</b>       |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
|  |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 4.   | ¿La normatividad son reglas que regulan el comportamiento de los contribuyentes dentro de una empresa?                                      | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 5.   | ¿Los reparos tributarios se realizan por operaciones mal registradas de forma voluntaria o involuntaria?                                    | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 6.   | ¿Se aplicaron las reglas generales como documentación fehaciente y bancarización para la deducción de gastos?                               | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 3: Principios de causalidad</b> |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
|  |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 7.   | ¿Los trabajadores agasajados se encuentran en condiciones similares como jerarquía, nivel, antigüedad, rendimiento, área y Zona geográfica? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 8.   | ¿El criterio de normalidad es aplicado de manera óptima de acuerdo con los gastos que resultan lógicos en función a lo que hace la empresa? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 9.   | ¿La entidad hace un análisis de razonabilidad entre el gasto y los ingresos que genera?   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 10.  | ¿El gasto debe ser necesario para mantener o incrementar la fuente generadora de renta?   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |

<sup>1</sup> **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

*Nota.* Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

**Apellidos y nombres del juez validador:** Peláez Valdivieso José Víctor

**DNI:** 18161446

**Correo electrónico institucional:** jose.pelaez@uwiener.edu.pe

**Especialidad del validador:**

Metodólogo

Temático  Estadístico

30 de octubre de 2024



---

Dr. José Víctor Peláez Valdivieso  
DNI: 18161446

**“GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS INDUSTRIALES, LIMA, 2024”**

| N.º   | DIMENSIONES / ítems   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|---|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| Variable 2: Determinación del impuesto a la renta |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 1: Contabilidad</b>                  |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 1.  | ¿La empresa tiene cuidado al deducir gastos no deducibles para evitar ser fiscalizados por un agente fiscalizador?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2.  | ¿La empresa lleva sus registros contables a través de libros contables en la fecha en que se realiza la operación?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3.  | ¿La toma de decisiones es realizada por el gerente general de la empresa para afrontar un problema?   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 2: Pagos a cuenta</b>                |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 4.  | ¿La empresa realiza pagos anticipados como retención mensual del impuesto a la renta de tercera categoría para asegurar el pago de este al estado?                | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 5.  | ¿La tasa de impuesto es aplicada de acuerdo con el régimen tributario en el que se encuentra la empresa?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 3: Unidad tributaria</b>             |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 6.  | ¿La empresa suele realizar adiciones tributarias por haber deducido gastos no deducibles o por haber excedido el límite permitido por la ley de forma voluntaria? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 7.  | ¿Las deducciones tributarias les permiten a las empresas disminuir el resultado del ejercicio con la finalidad de pagar menos impuestos?                          | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 8.  | ¿La empresa toma en cuenta las normas tributarias de la ley del impuesto a la renta para hacer el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría?           | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |

<sup>1</sup> **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

*Nota.* Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable **Apellidos y nombres del juez validador:** Peláez Valdivieso José Víctor**DNI:** 18161446**Correo electrónico institucional:** jose.pelaez@uwiener.edu.pe**Especialidad del validador:**Metodólogo Temático  Estadístico 

30 de octubre de 2024



---

Dr. José Víctor Peláez Valdivieso  
DNI: 18161446

### Anexo 3. Formato para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos

#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Mgr. CPC Mya Flore Garro Minaya

##### Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de **Contabilidad y auditoría** requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaremos el grado de Licenciado en Contabilidad y auditoría.

El título nombre de mi proyecto de investigación es **“Gastos deducibles y el impuesto a la renta en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024”** y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicarlos instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de Administración.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de Operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



---

DNI: 47277207

IRRAEL SANTOS ALVAREZ



---

DNI: 48152666

HERMILINDA C. VILLANUEVA AGUIRRE

**“GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS INDUSTRIALES, LIMA, 2024”**

| N.º  | DIMENSIONES / ítems   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| <b>Variable 1: Gastos deducibles</b>         |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 1: Estados financieros</b>      |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 1.   | ¿El Estado de Resultados permite conocer los resultados de las operaciones del periodo sobre el cual se está informando?                    | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2.   | ¿La empresa lleva sus registros contables a través de libros contables en la fecha en que se realiza la operación?                          | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3.   | ¿El planeamiento tributario es una herramienta que ayuda a realizar el cálculo de los impuestos de forma correcta?                          | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 2: Gastos con limites</b>       |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 4.   | ¿La normatividad son reglas que regulan el comportamiento de los contribuyentes dentro de una empresa?                                      | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 5.   | ¿Los reparos tributarios se realizan por operaciones mal registradas de forma voluntaria o involuntaria?                                    | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 6.   | ¿Se aplicaron las reglas generales como documentación fehaciente y bancarización para la deducción de gastos?                               | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 3: Principios de causalidad</b> |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 7.   | ¿Los trabajadores agasajados se encuentran en condiciones similares como jerarquía, nivel, antigüedad, rendimiento, área y Zona geográfica? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 8.   | ¿El criterio de normalidad es aplicado de manera óptima de acuerdo con los gastos que resultan lógicos en función a lo que hace la empresa? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 9.   | ¿La entidad hace un análisis de razonabilidad entre el gasto y los ingresos que genera?   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 10.  | ¿El gasto debe ser necesario para mantener o incrementar la fuente generadora de renta?   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |

<sup>1</sup> **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

*Nota.* Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

**Apellidos y nombres del juez validador:** Garro Minaya, Mya Flore

**DNI:** 32945925

**Correo electrónico institucional:** mgarromi@ucvvirtual.edu.pe

**Especialidad del validador:**

Metodólogo

Temático  Estadístico

20 de diciembre de 2024



-----  
CPC. Mya Flore Garro Minaya  
CCLL 02-7301

---

Mgtr. Mya Flore Garro Minaya  
DNI: 32945925

**“GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS INDUSTRIALES, LIMA, 2024”**

| N.º   | DIMENSIONES / ítems   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|---|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| Variable 2: Determinación del impuesto a la renta |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 1: Contabilidad</b>                  |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 1.  | ¿La empresa tiene cuidado al deducir gastos no deducibles para evitar ser fiscalizados por un agente fiscalizador?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2.  | ¿La empresa lleva sus registros contables a través de libros contables en la fecha en que se realiza la operación?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3.  | ¿La toma de decisiones es realizada por el gerente general de la empresa para afrontar un problema?   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 2: Pagos a cuenta</b>                |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 4.  | ¿La empresa realiza pagos anticipados como retención mensual del impuesto a la renta de tercera categoría para asegurar el pago de este al estado?                | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 5.  | ¿La tasa de impuesto es aplicada de acuerdo con el régimen tributario en el que se encuentra la empresa?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 3: Unidad tributaria</b>             |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 6.  | ¿La empresa suele realizar adiciones tributarias por haber deducido gastos no deducibles o por haber excedido el límite permitido por la ley de forma voluntaria? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 7.  | ¿Las deducciones tributarias les permiten a las empresas disminuir el resultado del ejercicio con la finalidad de pagar menos impuestos?                          | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 8.  | ¿La empresa toma en cuenta las normas tributarias de la ley del impuesto a la renta para hacer el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría?           | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |

<sup>1</sup> **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

*Nota.* Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

**Apellidos y nombres del juez validador:** Garro Minaya, Mya Flore

**DNI:** 32945925

**Correo electrónico institucional:** mgarromi@ucvvirtual.edu.pe

**Especialidad del validador:**

Metodólogo

Temático  Estadístico

20 de diciembre de 2024



-----  
CPC. Mya Flore Garro Minaya  
CCLL 02-7301

---

Mgtr. Mya Flore Garro Minaya  
DNI: 32945925

### Anexo 3. Formato para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos

#### CARTA DE PRESENTACIÓN

CPC. Mamani Valencia, Emilio Nestor

##### Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de **Contabilidad y auditoría** requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaremos el grado de Licenciado en Contabilidad y auditoría.

El título nombre de mi proyecto de investigación es **“Gastos deducibles y el impuesto a la renta en la empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024”** y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicarlos instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de Administración.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de Operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



---

DNI: 47277207

IRRAEL SANTOS ALVAREZ



---

DNI: 48152666

HERMILINDA C. VILLANUEVA AGUIRRE

**“GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS INDUSTRIALES, LIMA, 2024”**

| N.º  | DIMENSIONES / ítems   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|  |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| <b>Variable 1: Gastos deducibles</b>         |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 1: Estados financieros</b>      |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 11.  | ¿El Estado de Resultados permite conocer los resultados de las operaciones del periodo sobre el cual se está informando?                    | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 12.  | ¿La empresa lleva sus registros contables a través de libros contables en la fecha en que se realiza la operación?                          | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 13.  | ¿El planeamiento tributario es una herramienta que ayuda a realizar el cálculo de los impuestos de forma correcta?                          | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 2: Gastos con limites</b>       |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 14.  | ¿La normatividad son reglas que regulan el comportamiento de los contribuyentes dentro de una empresa?                                      | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 15.  | ¿Los reparos tributarios se realizan por operaciones mal registradas de forma voluntaria o involuntaria?                                    | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 16.  | ¿Se aplicaron las reglas generales como documentación fehaciente y bancarización para la deducción de gastos?                               | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 3: Principios de causalidad</b> |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 17.  | ¿Los trabajadores agasajados se encuentran en condiciones similares como jerarquía, nivel, antigüedad, rendimiento, área y Zona geográfica? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 18.  | ¿El criterio de normalidad es aplicado de manera óptima de acuerdo con los gastos que resultan lógicos en función a lo que hace la empresa? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 19.  | ¿La entidad hace un análisis de razonabilidad entre el gasto y los ingresos que genera?   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 20.  | ¿El gasto debe ser necesario para mantener o incrementar la fuente generadora de renta?   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |

<sup>1</sup> **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

*Nota.* Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

**Apellidos y nombres del juez validador:** Mamani Valencia, Emilio Nestor

**DNI:** 29600722

**Correo electrónico institucional:** emilionestormaval@gmail.com

**Especialidad del validador:**

Metodólogo

Temático  Estadístico

20 de diciembre de 2024



EMILIO NESTOR MAMANI VALENCIA  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MATRÍCULA Nº 03-2013

---

CPC. Mamani Valencia, Emilio Nestor  
DNI: 29600722

**“GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS INDUSTRIALES, LIMA, 2024”**

| N.º   | DIMENSIONES / ítems   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|---|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| Variable 2: Determinación del impuesto a la renta |   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 1: Contabilidad</b>                  |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 1.  | ¿La empresa tiene cuidado al deducir gastos no deducibles para evitar ser fiscalizados por un agente fiscalizador?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 2.  | ¿La empresa lleva sus registros contables a través de libros contables en la fecha en que se realiza la operación?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 3.  | ¿La toma de decisiones es realizada por el gerente general de la empresa para afrontar un problema?   | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 2: Pagos a cuenta</b>                |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 4.  | ¿La empresa realiza pagos anticipados como retención mensual del impuesto a la renta de tercera categoría para asegurar el pago de este al estado?                | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 5.  | ¿La tasa de impuesto es aplicada de acuerdo con el régimen tributario en el que se encuentra la empresa?  | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 3: Unidad tributaria</b>             |   | Sí                       | No | Sí                      | No | Sí                    | No |             |
| 6.  | ¿La empresa suele realizar adiciones tributarias por haber deducido gastos no deducibles o por haber excedido el límite permitido por la ley de forma voluntaria? | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 7.  | ¿Las deducciones tributarias les permiten a las empresas disminuir el resultado del ejercicio con la finalidad de pagar menos impuestos?                          | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |
| 8.  | ¿La empresa toma en cuenta las normas tributarias de la ley del impuesto a la renta para hacer el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría?           | X                        |    | X                       |    | X                     |    |             |

<sup>1</sup> **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

*Nota.* Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

**Apellidos y nombres del juez validador:** Mamani Valencia, Emilio Nestor

**DNI:** 29600722

**Correo electrónico institucional:** emilionestormaval@gmail.com

**Especialidad del validador:**

Metodólogo

Temático  Estadístico [  
]

20 de diciembre de 2024




EMILIO NESTOR MAMANI VALENCIA  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MATRÍCULA Nº 03-2013

---

CPC. Mamani Valencia, Emilio Nestor  
DNI: 29600722

## Anexo 5: Formato de consentimiento informado

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
| <br>Universidad<br>Norbert Wiener | <b>CONSENTIMIENTO INFORMADO (FCI) EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA</b> |                             |
|  | CÓDIGO: UPNW-EES-MAN-001   | VERSIÓN: 04<br>REVISIÓN: 04 |

### CONSENTIMIENTO INFORMADO (FCI) EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

**Título de proyecto de investigación** : “Gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024”

**Investigadores:** Santos Álvarez, Irrael y Villanueva Aguirre, Hermilinda Claudia

**Institución(es):** Universidad Privada Norbert Wiener S.A.

Estamos invitando a usted a participar en un estudio de investigación titulado: “Gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, lima, 2024”, de fecha 08/03/2025 y versión.01. Este es un estudio desarrollado por investigadores de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (UPNW).

#### I. INFORMACIÓN

**Propósito del estudio:** El propósito de este estudio es determinar la relación existente entre los gastos deducibles y el Impuesto a la Renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales.

Su ejecución permitirá, verificar cuál es su relación directa entre los gastos deducibles sobre el impuesto a la renta.

**Duración del estudio (meses):** 4 meses

**N° esperado de participantes:** 25 participantes

**Criterios de Inclusión y exclusión:**

*(No deben reclutarse voluntarios entre grupos “vulnerables”: presos, soldados, aborígenes, marginados, estudiantes o empleados con relaciones académicas o económicas con el investigador, etc. Salvo que la investigación redunde en un beneficio concreto y tangible para dicha población y el diseño así lo requiera).*

**Procedimientos del estudio:** Si Usted decide participar en este estudio se le realizará los siguientes procesos:

- Recolección de información personal
- Recolección de Datos relevantes de su función en la organización donde labora.


La *entrevista/encuesta* puede demorar unos\_\_ minutos y (*según corresponda añadir a detalle*). Los resultados se le entregarán a usted en forma individual y se almacenarán respetando la confidencialidad y su anonimato.

**Riesgos:** No existen riesgos

Su participación en el estudio *no* presenta\_\_\_\_\_

**Beneficios:** (*Detallar los riesgos la participación del sujeto de estudio*)

Usted se beneficiará del presente proyecto \_\_\_\_\_

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
| <br>Universidad<br>Norbert Wiener | <b>CONSENTIMIENTO INFORMADO (FCI) EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA</b> |                             |
|  | CÓDIGO: UPNW-EES-MAN-001   | VERSIÓN: 04<br>REVISIÓN: 04 |

**Costos e incentivos:** Usted **no** pagará ningún costo monetario por su participación en la presente investigación. Así mismo, no recibirá ningún incentivo económico ni medicamentos a cambio de su participación.

**Confidencialidad:** Nosotros guardaremos la información recolectada con códigos para resguardar su identidad. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación. Los archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al equipo de estudio.

**Derechos del paciente:** La participación en el presente estudio es voluntaria. Si usted lo decide puede negarse a participar en el estudio o retirarse de éste en cualquier momento, sin que esto ocasione ninguna penalización o pérdida de los beneficios y derechos que tiene como individuo, como así tampoco modificaciones o restricciones al derecho a la atención médica.

**Preguntas/Contacto:** Puede comunicarse con el Investigador Principal (*Santos Álvarez, Irrael* Telf: 958851440, Gmail: [irrael\\_sise08@hotmail.com](mailto:irrael_sise08@hotmail.com)).

Así mismo puede comunicarse con el Comité de Ética que validó el presente estudio, Contacto del Comité de Ética: Yenny M. Bellido Fuentes. Presidente del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica de la Universidad NorbertWiener S.A., para la investigación de la UPNW, Email: [comite.etica@uwiener.edu.pe](mailto:comite.etica@uwiener.edu.pe)

## II. DECLARACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

He leído la hoja de información del Formulario de Consentimiento Informado (FCI), y declaro haber recibido una explicación satisfactoria sobre los objetivos, procedimientos y finalidades del estudio. Se han respondido todas mis dudas y preguntas. Comprendo que mi decisión de participar es voluntaria y conozco mi derecho a retirar mi consentimiento en cualquier momento, sin que esto me perjudique de ninguna manera. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.



Santos Álvarez, Irrael  
47277207  
Fecha: 08/03/2025




Villanueva Aguirre, Hermelinda Claudia DNI:  
DNI: 48152666  
Fecha: 08/03/2025



SANZ MONTERDE ALVARO  
C.E: 000361715  
Fecha: 08/03/2025

**Nota:** La firma del testigo o representante legal es obligatoria solo cuando el participante tiene alguna discapacidad que le impida firmar o imprimir su huella, o en el caso de no saber leer y escribir.

## Anexo 5: Modelo de carta de conformidad de aprobación del asesor

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
| <br>Universidad<br>Norbert Wiener | <b>CARTA DE CONFORMIDAD DE APROBACIÓN DEL ASESOR</b> |                             |
|  | CÓDIGO: UPNW-EES-MAN-001                             | VERSION: 04<br>REVISIÓN: 04 |

**CARTA DE CONFORMIDAD DE APROBACIÓN DEL ASESOR**

Lima, 09 de marzo de 2025

Dr.(a) Raúl Antonio Rojas Ortega  
 Presidente  
**Comité Institucional de Ética e Integridad Científica**  
 Universidad Privada Norbert Wiener S.A.  
 Av. República de Chile Nro. 432 Urb. Santa Beatriz Jesús María

**Ref.** "Gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima, 2024"

**Asunto:** Conformidad de **Asesor** de Proyecto de tesis

De nuestra consideración,

Me es grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez informar en mi condición de Asesor del proyecto de tesis titulado: "Gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima, 2024", presentado por los alumnos Irrael Santos Alvarez y Hermilinda Claudia Villanueva Aguirre de la Facultad de Ingeniería y Negocios - Escuela Académico Profesional de Negocios y Competitividad para optar el grado académico de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, se encuentran con mi CONFORMIDAD como asesor para su revisión.

Los alumnos han levantado las observaciones hechas durante el desarrollo de la asesoría de su proyecto de investigación aprobado el 09 de marzo de 2025 son aptos para la evaluación por parte del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A.

Adicionalmente, declaro que los alumnos(as) han demostrado un compromiso firme con la integridad científica, asegurando la honestidad, transparencia y responsabilidad en todas las etapas del desarrollo del proyecto. Se ha garantizado que todos los aspectos éticos y científicos del estudio se han considerado y abordado adecuadamente.

Agradezco de antemano su atención a la presente,

Atentamente,



Nombre del asesor: **Mg. Erick Chávez Flores**  
 DNI/C.E. N°: 44396128

**Anexo 6:** Informe del asesor de Turnitin.

| Reporte de similitud  |  |
|---|--|
| NOMBRE DEL TRABAJO  | AUTOR  |
| <b>Gastos deducibles y el impuesto a la renta en una empresa de gestión de residuos sólidos industriales, Lima, 2024</b>  | <b>Irrael Santos y Hermelinda Claudia Villanueva</b> |
| RECuento DE PALABRAS  | RECuento DE CARACTERES                               |
| <b>7601 Words</b>   | <b>43120 Characters</b>                              |
| RECuento DE PÁGINAS   | TAMAÑO DEL ARCHIVO                                   |
| <b>35 Pages</b>   | <b>102.7KB</b>                                       |
| FECHA DE ENTREGA  | FECHA DEL INFORME                                    |
| <b>Mar 9, 2025 9:00 AM GMT-5</b>  | <b>Mar 9, 2025 9:01 AM GMT-5</b>                     |
| <p>● <b>18% de similitud general</b></p> <p>El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 16% Base de datos de Internet</li> <li>• Base de datos de Crossref</li> <li>• 17% Base de datos de trabajos entregados</li> <li>• 0% Base de datos de publicaciones</li> <li>• Base de datos de contenido publicado de Crossref</li> </ul> <p>● <b>Excluir del Reporte de Similitud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material bibliográfico</li> <li>• Material citado</li> <li>• Material citado</li> <li>• Coincidencia baja (menos de 10 palabras)</li> </ul> |  |

## ● 18% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 17% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

|   |   |     |
|---|---|-----|
| 1 | <b>Universidad Wiener on 2024-12-03</b><br>Submitted works        | 4%  |
| 2 | <b>repositorio.uwiener.edu.pe</b><br>Internet                     | 3%  |
| 3 | <b>repositorio.ucv.edu.pe</b><br>Internet                         | 2%  |
| 4 | <b>Universidad Cesar Vallejo on 2024-07-19</b><br>Submitted works | 2%  |
| 5 | <b>hdl.handle.net</b><br>Internet                                 | 1%  |
| 6 | <b>Universidad Cesar Vallejo on 2021-04-27</b><br>Submitted works | 1%  |
| 7 | <b>Universidad Wiener on 2024-12-10</b><br>Submitted works        | <1% |
| 8 | <b>repositorio.autonoma.edu.pe</b><br>Internet                    | <1% |